



---

# 2025

## INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

---

### ADMINISTRACIÓN 2023-2027

## PRESENTACIÓN


La Rendición de Cuentas constituye un derecho consagrado en la Constitución de la República del Ecuador y en la normativa vigente, así como un ejercicio fundamental de control social por parte de la ciudadanía. Esta práctica permite fortalecer la confianza entre la administración pública y la sociedad, garantizando la transparencia en la gestión institucional. Además, es un instrumento clave para consolidar el “buen gobierno”, sustentado en principios de transparencia, equidad, ética, eficacia y eficiencia.

La participación ciudadana contribuye al fortalecimiento del desempeño gubernamental, promoviendo el diálogo permanente entre autoridades y ciudadanía, y fomentando la construcción del poder ciudadano dentro del marco del Buen Vivir. Asimismo, impulsa la organización social en función de los intereses y necesidades colectivas, facilitando espacios de participación que promueven relaciones equitativas entre gobernantes y ciudadanos, orientadas a la búsqueda de soluciones conjuntas. En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan fortalece la gobernabilidad, al consolidar la confianza en la gestión pública y promover una democracia participativa.

El presente Informe de Rendición de Cuentas recoge las principales acciones ejecutadas durante el Ejercicio Fiscal 2025 (enero – diciembre), estructuradas en los ejes estratégicos en los que interviene el GAD Parroquial: Asentamientos Humanos; Movilidad, Energía y Conectividad; Económico productivo; Sociocultural; y Político Institucional, en concordancia con el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDOT) de la parroquia San Juan y el Plan de Gobierno. En este sentido, el documento refleja el cumplimiento de los compromisos adquiridos y da respuesta a las demandas planteadas por la ciudadanía.

Ponemos a disposición de la ciudadanía este compendio de la gestión institucional, reiterando el compromiso de trabajar de manera conjunta y responsable, recordando que el desarrollo y progreso de nuestra parroquia es una tarea compartida.

San Juan, mayo del 2026



Abg. Abraham Abelardo Ati Tacuri  
**PRESIDENTE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN**



## I. Introducción

El proceso de Rendición de Cuentas 2025 se ejecuta en observancia al Reglamento de Rendición de Cuentas expedido por el CPCCS mediante RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-069-2021-476 de fecha 10 de marzo de 2021 y RESOLUCIÓN No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 del 28 de enero de 2026.

Estas competencias, al aplicarse en la práctica, fortalecen la participación ciudadana y el ejercicio del control social, promoviendo la construcción y consolidación del poder ciudadano. Este poder se materializa mediante la intervención activa de la ciudadanía, tanto de forma individual como organizada, en las distintas etapas del ciclo de la gestión pública, que involucra las diversas Funciones del Estado y niveles de gobierno.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan constituye un nivel de gobierno local de carácter parroquial, encargado de promover el desarrollo territorial y el bienestar de la comunidad en el ámbito de su jurisdicción. Se trata de una persona jurídica de derecho público, que cuenta con autonomía política, administrativa y financiera, lo que le permite gestionar de manera directa sus competencias, planificar sus acciones y administrar sus recursos conforme a la normativa vigente, en beneficio de la población y el fortalecimiento de la gestión pública local.

En el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan se encuentra vigente la Resolución Administrativa No. 006-GADPRSJ-2026-P, mediante la cual se conforma el Equipo Técnico de Rendición de Cuentas, el mismo que fue activado con el propósito de dar inicio al proceso correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025. En este marco, y en aplicación del principio de participación ciudadana, se promovió además la integración del Equipo Mixto de Rendición de Cuentas, conformado por representantes ciudadanos y servidores de la institución, lo cual se evidencia mediante el acta de conformación respectiva, garantizando así la transparencia y el involucramiento de la ciudadanía en el proceso de gestión institucional.

Con el presente Informe de Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre del mismo año, se pone a consideración de la ciudadanía un compendio informativo sobre la gestión parroquial desarrollada, constituyéndose en un instrumento de transparencia que permite al pueblo, en su calidad de mandante y principal fiscalizador de lo público, evaluar el accionar institucional. Asimismo, este informe se presenta como una herramienta orientada al fortalecimiento y mejora continua de la gestión, en base a sugerencias y recomendaciones ciudadanas, en concordancia con las competencias legalmente establecidas para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial

Rural San Juan.

En atención a las inquietudes planteadas por la ciudadanía, el presente informe recoge los avances alcanzados en el cumplimiento de los objetivos institucionales mediante las actividades ejecutadas durante el año fiscal 2025; asimismo, evidencia el nivel de ejecución presupuestaria y detalla los procesos de contratación realizados, garantizando transparencia en la gestión y acceso a información clara y verificable.

## **II. Antecedentes y justificación**

### **Ley Orgánica de Participación Ciudadana**

De la Rendición de cuentas Art 90. Sujetos obligados. - Las autoridades del estado, electas o de libre remoción, representantes legales de las empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos o desarrollen actividades de interés público, los medios de comunicación social a través de sus representantes legales están obligados a rendir cuentas, sin perjuicio de las responsabilidades que tienen las servidoras y los servidores públicos sobre sus actos y omisiones.

Mediante resolución del concejo de Participación ciudadana y Control Social N° CPCCS-PLE-SG069-2021-476, el 10 de marzo del 2021 donde expide el Reglamento de Rendición de cuentas.

En el Art 12 del Código de Planificación y Finanzas públicas determina que la planificación del desarrollo y el ordenamiento territorial es competencia de los gobiernos autónomos descentralizados en sus territorios. Se ejercerá a través de sus planes propios y demás instrumentos, en articulación y coordinación con diferentes niveles de gobierno, en el ámbito del sistema Nacional Descentralizado de Planificación Participativa.

En el PDOT 2023-2027 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan se establecen objetivos estratégicos orientados al mejoramiento de la calidad de vida de la población, el fortalecimiento institucional, el desarrollo social y económico de la parroquia, así como la implementación de acciones y proyectos que contribuyan al bienestar de las comunidades y al desarrollo sostenible del territorio.

## **III. Objetivo de la Rendición de Cuentas**

Poner en conocimiento de la ciudadanía la gestión desarrollada durante el ejercicio fiscal 2025, garantizando el cumplimiento del principio de participación ciudadana, con el propósito de recoger aportes que contribuyan al mejoramiento continuo de

la gestión institucional; así como asegurar la transparencia y el acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos, la gestión parroquial y la ejecución de obras y proyectos, en concordancia con el Plan de Trabajo, el PDOT y demás instrumentos legales vigentes.

#### IV. Autoridades

Como resultado de las elecciones seccionales de Ecuador 2023, desarrolladas el 05 de febrero de 2023 fueron proclamados, por el Consejo Nacional Electoral (CNE), los ganadores de referido proceso electoral en la parroquia San Juan.

En la siguiente tabla se enlista los nombres de los dignatarios de elección popular que conforman la Administración Parroquial 2023 – 2027.

**Tabla 1** - Autoridades GAD Parroquial San Juan Administración 2023 – 2027

Dignidad de Elección Popular	Dignatario
Presidente del Gad Parroquial	Abg. Abraham Abelardo Ati Tacuri
Comisión de Vialidad y Obras Públicas	Ing. Ruby Alexandra Cruz Soldado
Comisión de Salud y Vulnerables	Sr. Ricardo Marcelino Guamán Cando
Comisión de Educación, Cultura y Deportes	Dr. Andrés Huebla Guzmán
Comisión de Producción, Recursos Naturales y Turismo	Sr. Marco Vinicio Huebla Ati

**Fuente:** CNE – Resultado Elecciones Seccionales Ecuador 2023.

#### V. Filosofía Institucional Reseña Histórica

Los primeros habitantes de esta noble parroquia fueron descendientes de los puruhaes, familia real de los Duchicelas, el primer asentamiento fue Pisicaz, Capilla Ayushca, que se encontraba a las faldas del Chimborazo, habitadas por los Shoboles, Ballaganes, Cabayes, Chimborazo, Chapelais, entre otros. Luego de un terremoto las familias salen en busca de ayuda encontrándose con un pueblo hospitalario y solidario, tierras muy productivas y tranquilas siendo lo primordial para el bienestar de las personas. Con la llegada de los españoles se originan las primeras haciendas y el pueblo empieza un proceso de desarrollo, posteriormente llegan familias desde Cubijíes, Punín, Otavalo, San Andrés, San Isidro, Latacunga, Loja e incluso de la república de Colombia. Con estos emigrantes la población crece considerablemente, a tal punto de convertirse en la parroquia más importante de la Provincia de Chimborazo.

En el siglo XVI, durante los años de 1575 - 1578 por comisión del presidente de la Real Audiencia de Quito, Don Antonio J. Clavijo recorrió el distrito de las Provincias de Tungurahua y Chimborazo, y fue reuniendo a las personas en lugares cómodos y fundando poblaciones pequeñas, encargando su administración al cacique Blas Aguas Pagar Saca. Antes de proceder a la fundación de esta doctrina, ordenó el retiro de todos los españoles (caso de haberlos) que residían en dichos pueblos.

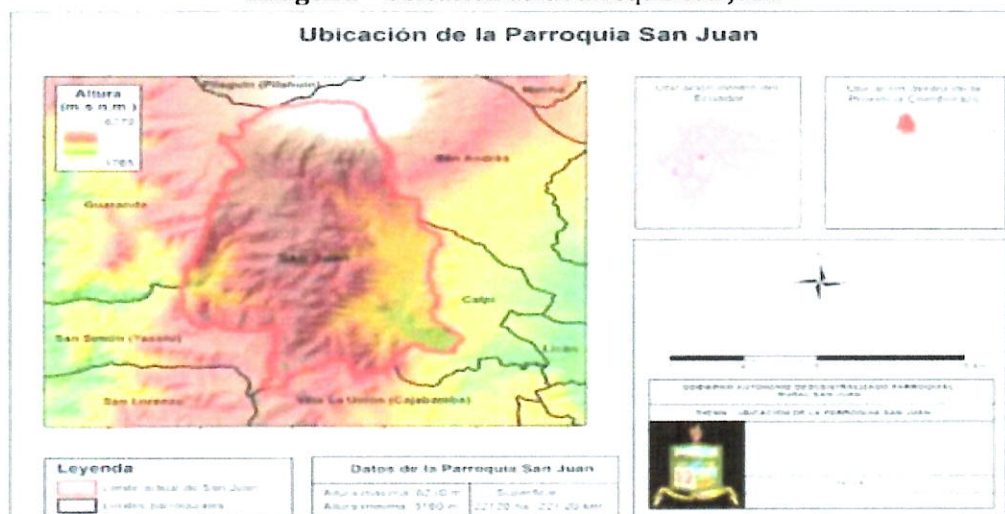
Entre los años 1869 y 1870, reúnen varios habitantes de la parroquia y empiezan a idear el proceso de parroquialización para lo cual buscan la ayuda pertinente. Se conforma entonces el Comité Pro-parroquialización de San Juan, quienes entregan al Gobernador de Chimborazo la petición de parroquialización, misma que obtiene respuesta favorable. Los hermanos Arias se trasladan a Quito para acudir ante el presidente de la República, Dr. Gabriel García Moreno, no obstante, no se da el seguimiento respectivo al trámite.

En el año de 1878, la Asamblea Nacional reunida en Ambato, recibe una comisión conformada por los señores Manuel Isaac Arias, Julián Pusug, Vicente Jarrín y Juan Arias, quienes entregan la petición revisada previamente por el General Ignacio Veintimilla, y luego de varios debates y mediante Ley de Régimen Administrativo o Ley de División Territorial, el 27 de mayo de 1878, el caserío de Pisicaz Capilla Ayushca se transforma en Parroquia Civil con el nombre de San Juan.

## Ubicación

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se encuentra ubicado en las calles Av. Moisés Silva y 24 de junio, provincia: Chimborazo, Cantón: Riobamba; Parroquia: San Juan.

**Imagen 1** – Ubicación de la Parroquia San Juan



Fuente: GADPRSJ.

## Misión

Contribuir al desarrollo sustentable y sostenible de la parroquia, elaborando proyectos comunitarios que mejoren la vida de nuestros habitantes, practicando una gestión transparente, equitativa, solidaria y participativa con eficiencia, efectividad y eficacia.

## Visión

Para el 2030, el Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia San Juan es un territorio inclusivo, seguro, resiliente y sostenible; con políticas integradoras donde todos los habitantes disfrutan de dignidad, prosperidad compartida y estabilidad social en armonía con el ambiente.

## Valores Institucionales

La institución practica permanentemente los siguientes valores:

✓ **Solidaridad:**

Eje de los valores institucionales como fundamento de la formación de personas con responsabilidad social a partir del trabajo colectivo y la interdisciplinariedad.

✓ **Equidad:**

Manifiesta en primera instancia en el ofrecimiento de sus servicios sin distinciones de raza, credo o procedencia social va como un aporte a la construcción de la democracia.

✓ **Honestidad:**

En el ejercicio de sus funciones, siendo justos frente a diversas situaciones de trabajo y entre compañeros.

✓ **Respeto:**

Consideración especial a todas las personas.

✓ **La Libertad:**

Como valor inherente a la humanidad para buscar la verdad sin restricciones, producir el conocimiento y el progreso de la sociedad. Implica la conciencia del

sujeto sobre sus intereses, derechos, deberes, y responsabilidades políticas con un alto sentido de responsabilidad colectiva.

✓ **Transparencia:**

Acceso a información clara y oportuna para la ciudadanía en la ejecución de todas las actividades del GAD Parroquial.

✓ **Puntualidad:**

En el cumplimiento de las funciones acorde a un plan o cronograma de actividades establecido.

✓ **Trabajo en equipo:**

Procurar la integración de los esfuerzos para la consecución de los objetivos.

✓ **Iniciativa:**

Colaborar con lo que se pueda sin necesidad de recibir una orden, poner un valor agregado individual en la forma de proceder de acuerdo con un momento específico.

✓ **Respeto a la Diversidad:**

Basado en la convicción de la diversidad del ser, como elemento potenciador del desarrollo. Valor básico al considerar las diferentes realidades y condiciones individuales de sus miembros y las formas de organización. Su desarrollo implica, a la vez, la tolerancia y el pluralismo.

## **VI. Competencias Exclusivas del Gad Parroquial.**

- a) Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo parroquial y su correspondiente ordenamiento territorial, en coordinación con el gobierno cantonal y provincial en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener la infraestructura física, los equipamientos y los espacios públicos de la parroquia, contenidos en los planes de desarrollo e incluidos en los presupuestos participativos anuales;
- c) Planificar y mantener, en coordinación con los gobiernos provinciales, la vialidad parroquial rural;
- d) Incentivar el desarrollo de actividades productivas comunitarias, la preservación de la biodiversidad y la protección del ambiente;

- e) Gestionar, coordinar y administrar los servicios públicos que le sean delegados o descentralizados por otros niveles de gobierno;
- f) Promover la organización de los ciudadanos de las comunas, recintos y demás asentamientos rurales con el carácter de organizaciones territoriales de base;
- g) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias;y,
- h) Vigilar la ejecución de obras y la calidad de los servicios públicos.

## VII. Glosario de siglas

**GADPRSJ:** Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan

**POA:** Plan Operativo Anual

**PDOT:** Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial

**CNE:** Consejo Nacional Electoral

**GAD:** Gobierno Autónomo Descentralizado

**ODS:** Objetivo de Desarrollo Sostenible

**SERCOP:** Servicio Nacional de Contratación Pública

**SOCE:** Sistema Oficial de Contratación del Estado

**MEF:** Ministerio de Economía y Finanzas.

**BCE:** Banco Central del Ecuador.

**MIES:** Ministerio de Inclusión Económica y Social.

## VIII. Desarrollo

Informe detallado de la Rendición de Cuentas correspondiente al ejercicio fiscal 2025, comprendido entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2025. El presupuesto inicial aprobado para el ejercicio económico 2025 fue de \$223.698,56, recursos destinados a la ejecución de actividades administrativas, operativas y proyectos institucionales planificados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan. Durante el desarrollo del período fiscal se incorporó además el arrastre presupuestario correspondiente al mes de diciembre de 2024, por un valor de \$21.169,04, recursos que fueron acreditados e ingresados al presupuesto institucional en el año 2025. De igual manera, se adicionó el saldo del presupuesto no ejecutado del ejercicio anterior por un monto de \$96.330,39; permitiendo fortalecer la capacidad financiera institucional para la continuidad de programas, obras y proyectos priorizados en beneficio de la población.

## 1. Ingresos:

Se registraron ingresos de autogestión por un valor de \$7.649,24, provenientes de servicios y actividades institucionales relacionados con el cementerio, mercado y contraparte de maquinaria (volqueta), recursos que contribuyeron al financiamiento de diferentes necesidades comunitarias. También se incorporó la devolución de aportes al IESS por un monto de \$14.858,51, valores que fueron reintegrados a las cuentas institucionales y destinados al fortalecimiento presupuestario. En consecuencia, considerando todas las fuentes de financiamiento y recursos incorporados, el presupuesto total disponible para el ejercicio económico 2025 ascendió a \$363.705,74; conforme consta en los Estados de Cuenta del Banco Central del Ecuador y el Libro Mayor Contable institucional.

**Tabla 2-** Ingresos 2025

DETALLE	MONTO
Saldo Año 2024	\$ 96.330,39
Ingresos por parte del Ministerio de Finanzas	\$ 223.698,56
Arrastre Presupuestario 2024	\$ 21.169,04
Ingresos de Autogestión (cementerio; mercado; contraparte/volqueta)	\$ 7.649,24
Devolución Aportes IESS	\$ 14.858,51
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 363.705,74</b>

**Fuente:** Estados de Cuenta BCE y Libro Mayor Contable.

**Tabla 3 -** Aportes Recibidos por el Ministerio de Economía y Finanzas

ITEM	DETALLE DE CUENTA	PRESUPUESTO INICIAL SEGÚN CÉDULAS PRESUPUESTARIAS Y POA AÑO 2025	DEPÓSITOS REALES (MEF) DEL 01 DE ENERO AL 31 DICIEMBRE/2025
<b>180608</b>	<b>Aportes a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales</b>	<b>\$ 74.697,27</b>	<b>\$ 73.460,28</b>
MES 1	Enero	\$ 6.224,77	\$ 6.702,68
MES 2	Febrero	\$ 6.224,77	\$ 6.702,68
MES 3	Marzo	\$ 6.224,77	\$ 6.702,68
MES 4	Abril	\$ 6.224,77	\$ 6.702,68
MES 5	Mayo	\$ 6.224,77	\$ 6.412,58
MES 6	Junio	\$ 6.224,77	\$ 6.412,58
MES 7	Julio	\$ 6.224,77	\$ 6.412,58
MES 8	Agosto	\$ 6.224,77	\$ 6.412,58
MES 9	Septiembre	\$ 6.224,77	\$ 7.324,25
MES 10	Octubre	\$ 6.224,77	\$ 7.324,25
MES 11	Noviembre	\$ 6.224,77	PENDIENTE LA TRANSFERENCIA
MES12	Diciembre	\$ 6.224,77	PENDIENTE LA TRANSFERENCIA
<b>280608</b>	<b>Aporte a Juntas Parroquiales Rurales</b>	<b>\$ 174.293,63</b>	<b>\$ 171.407,32</b>

MES 1	Enero	\$ 14.524,47	\$ 15.639,60
MES 2	Febrero	\$ 14.524,47	\$ 15.639,60
MES 3	Marzo	\$ 14.524,47	\$ 15.639,60
MES 4	Abril	\$ 14.524,47	\$ 15.639,60
MES 5	Mayo	\$ 14.524,47	\$ 14.962,69
MES 6	Junio	\$ 14.524,47	\$ 14.962,69
MES 7	Julio	\$ 14.524,47	\$ 14.962,69
MES 8	Agosto	\$ 14.524,47	\$ 14.962,69
MES 9	Septiembre	\$ 14.524,47	\$ 17.089,93
MES 10	Octubre	\$ 14.524,47	\$ 17.089,93
MES 11	Noviembre	\$ 14.524,47	PENDIENTE LA TRANSFERENCIA
MES12	Diciembre	\$ 14.524,47	PENDIENTE LA TRANSFERENCIA

**Fuente:** Estados de Cuenta BCE y Libro Mayor Contable.

**Tabla 4 - Ingresos de Autogestión**

MES	DETALLE			TOTAL
	CEMENTERIO	VOLQUETA	MERCADO	
ENERO	\$ 1.275,00	\$ 200,00	\$ 276,46	\$ 1.751,46
FEBRERO	\$ 25,00	\$ 100,00	\$ 53,00	\$ 178,00
MARZO	\$ 250,00	\$ 40,00	\$ 40,00	\$ 330,00
ABRIL	\$ 1.061,00	\$ 100,00	\$ 173,50	\$ 1.334,50
MAYO	\$ 475,00	\$ 180,00	\$ 121,00	\$ 776,00
JUNIO	\$ 450,00	\$ 80,00	\$ 20,00	\$ 550,00
JULIO	\$ 225,00	\$ 75,00	\$ 53,00	\$ 353,00
AGOSTO	\$ 275,00	\$ 285,00	\$ 44,00	\$ 604,00
SEPTIEMBRE	\$ 50,00	\$ 90,00	\$ 65,50	\$ 205,50
OCTUBRE	\$ -	\$ 100,00	\$ 60,50	\$ 160,50
NOVIEMBRE	\$ 389,24	\$ 20,00	\$ 119,00	\$ 528,24
DICIEMBRE	\$ 589,54	\$ 100,00	\$ 188,50	\$ 878,04
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 5.064,78</b>	<b>\$ 1.370,00</b>	<b>\$ 1.214,46</b>	<b>\$ 7.649,24</b>

**Fuente:** Estados de Cuenta BCE y Libro Mayor Contable.

## 2. Gastos

- **Gastos corrientes:** Son los gastos destinados por el Estado para adquirir bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades operacionales de administración y transferir recursos sin contraprestación. Art. 198, del COOTAD, (...) Los gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos permanentes y no permanentes sea inferior a quinientos setenta salarios básicos unificados del trabajador (570 SBU), podrán destinar a gasto permanente un máximo de ciento setenta salarios básicos unificados del trabajador (170 SBU), y aquellos gobiernos autónomos descentralizados parroquiales rurales, cuya transferencia por ingresos

permanentes y no permanentes, sea inferior a doscientos salarios básicos unificados del trabajador (200 SBU), deberán destinar al menos el diez por ciento (10%) de dichos ingresos a gasto no permanente.

- **Gastos de inversión:** Son los gastos destinados al incremento patrimonial del Estado, mediante actividades operacionales de inversión, comprendido sociales o proyectos institucionales de ejecución de obra pública.
- **Gasto en grupos de atención prioritaria (10%)** Art. 249, del COOTAD, Art. 249.- Presupuesto para los grupos de atención prioritaria. - No se aprobará el presupuesto del gobierno autónomo descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, la ejecución presupuestaria se distribuyó en los siguientes ejes y valores:

EJE	PRESUPUESTO PRESUPUESTADO	PRESUPUESTO EJECUTADO
Eje estratégico socio cultural	\$56.758,09	\$31.637,82
Eje político institucional	\$175.322,76	\$155.890,63
Eje estratégico asentamientos humanos, movilidad, energía y conectividad	\$114.013,38	\$88.028,94
Eje económico productivo	\$17.611,51	\$5.583,00
<b>Total:</b>	<b>\$363.705,74</b>	<b>\$281.140,39</b>

Asimismo, se presentan los procesos, proyectos y actividades desarrolladas en cada uno de los ejes estratégicos, conforme a la planificación institucional y a la ejecución presupuestaria correspondiente al ejercicio fiscal 2025.



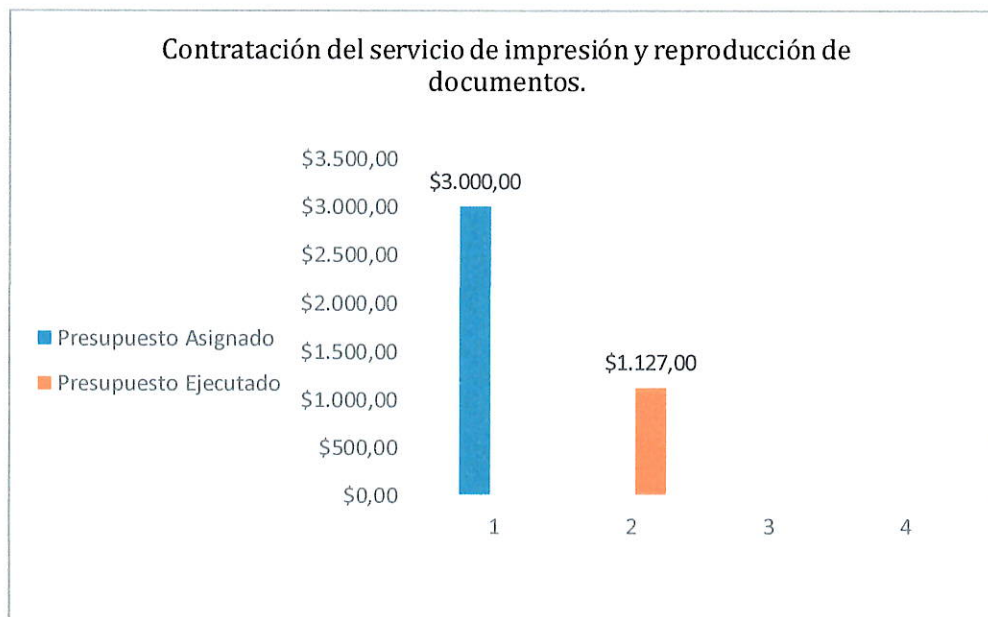
# ESTRATÉGICO SOCIO CULTURAL

**Tabla 4** – Servicio de impresión y reproducción de documentos.

PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Contratación del servicio de impresión y producción de documentos para informar a la comunidad los atractivos turísticos de la parroquia san juan, periodo 2025.	\$ 3.000,00	\$ 1.127,50	\$ 1.872,50	37,58%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 01**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

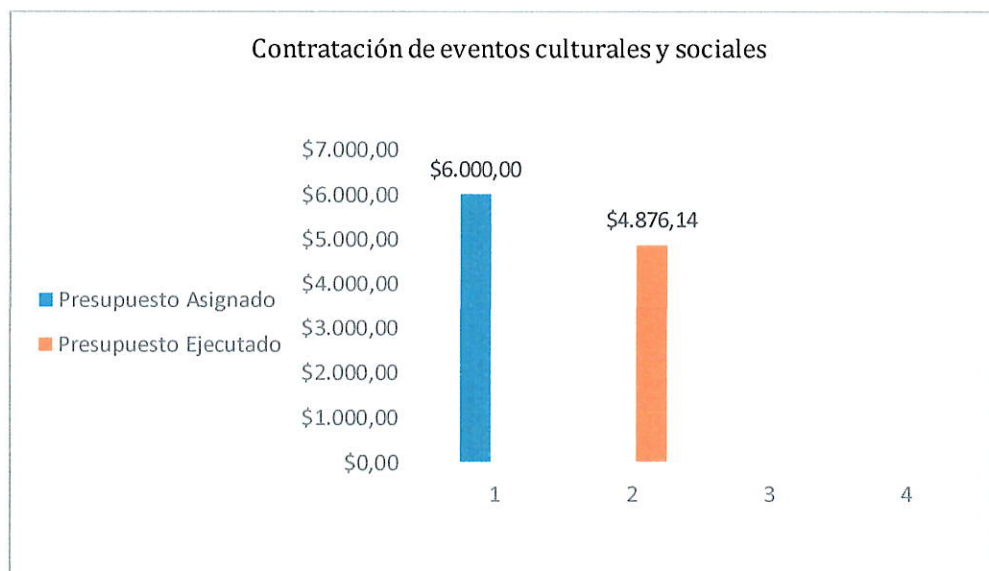
El Gobierno Parroquial Rural San Juan adquirió material promocional e informativo, que resalta las tradiciones, costumbres y principales atractivos turísticos de la parroquia, con el objetivo de fortalecer la identidad cultural, promover el turismo y proyectar una imagen atractiva del territorio hacia visitantes nacionales y extranjeros. Esta iniciativa contribuyó a dinamizar la economía local, impulsar los emprendimientos comunitarios y posicionar a la parroquia como un destino turístico, en el marco de la conmemoración de los 147 años de parroquialización civil.

**Tabla 5-** Contratación de eventos culturales y sociales.

PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Contratación del servicio de organización, difusión y logística, orientado en fortalecer la cultura, costumbres, tradiciones, turismo y dinamizar la economía local de la parroquia San Juan.	\$ 6.000,00	\$ 4.876,14	\$ 1.106,50	81,56%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 02**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Se realizó el proceso de contratación del servicio de organización, difusión y logística para el desarrollo de actividades culturales, recreativas y de integración social en la parroquia San Juan, con la finalidad de fortalecer la identidad cultural, promover la participación ciudadana y dinamizar la economía local mediante la participación de emprendedores, comerciantes y habitantes de las comunidades. Además, se ejecutó el agasajo navideño a 20 adultos mayores con discapacidad y 30 personas con discapacidad pertenecientes a los grupos de atención prioritaria, en el marco de los convenios suscritos con el MIES, generando espacios de inclusión, recreación y reconocimiento para los grupos vulnerables, contribuyendo al fortalecimiento de las costumbres y tradiciones locales y al cumplimiento de los objetivos establecidos en el plan de trabajo de la máxima autoridad parroquial.

**Tabla 6 – Contratación del servicio de difusión y logística.**

<b>PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Contratación del servicio de difusión y logística para el desarrollo de eventos culturales, tradiciones, artes e historia, con el fin de fortalecer la cultura y promover el turismo en el gobierno autónomo descentralizado parroquial rural San Juan.	\$ 3.000,00	\$ 1.694,07	\$ 1.305.93	56,47%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 03**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Se realizó el proceso de contratación del servicio de organización, difusión y logística de actividades culturales, recreativas y turísticas en el marco de las festividades de Carnaval de la parroquia San Juan, con la finalidad de promover sus atractivos turísticos, fortalecer la identidad cultural y posicionarla como un destino turístico. Esta iniciativa permitió dinamizar la economía local mediante el impulso al turismo, generando oportunidades para emprendedores y comerciantes, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de la población. Las actividades ejecutadas fomentaron la participación ciudadana y el rescate de las tradiciones locales, en concordancia con el plan de trabajo de la máxima autoridad parroquial.

**Tabla 7 – Contratación de servicios profesionales**

<b>PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Contratación de Servicios Profesionales:  1.Entrenador para la escuela de futbol. 2.Profesional para el mantenimiento de la infraestructura del Gad.	\$ 11.350,17	\$ 10.925,02	\$ 425,15	97,76%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 04**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

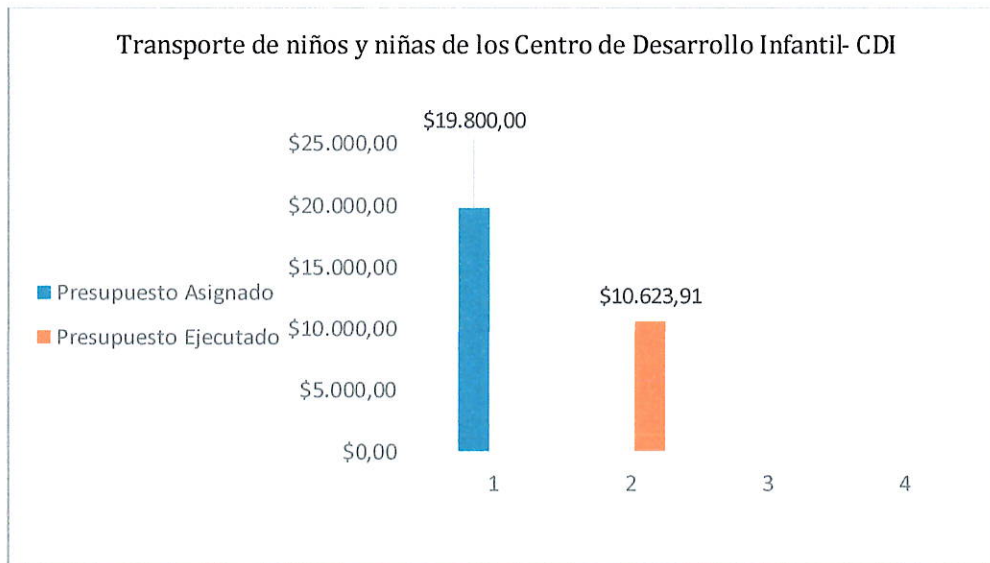
El Gobierno Autónomo Parroquial de San Juan, desarrollo un proyecto para fortalecer las destrezas y aptitudes de niños, niñas y adolescentes mediante actividades recreativas y deportivas, promoviendo el buen uso del tiempo libre, la disciplina y valores para la vida diaria. Para ejecutar este proyecto, se contrató un entrenador de fútbol, beneficiando a niños de la Cabecera Parroquial y de la comunidad de Guabug. Además se contrató los servicios profesionales de un arquitecto para el mantenimiento de la infraestructura del GAD, debido a que la institución no cuenta con este profesional dentro de su personal de planta. Esta contratación permitió atender las necesidades de mantenimiento y garantizar el adecuado estado de las instalaciones institucionales.

**Tabla 8-** Transporte de niños y niñas de los Centro de Desarrollo Infantil - CDI

PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Contratación del servicio de transporte con horarios predeterminados para los centros de desarrollo infantil CDI Luz y Vida, el Chavo y Baltazara Llangoma.	\$ 19.800,00	\$ 10.623,91	\$ 9.176,09	53.75%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 05**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Se suscribió un convenio de Cooperación Técnico y Económico con el Ministerio de Inclusión Económica y Social (MIES) para la ejecución de programas de servicio social, brindando atención a 99 niños y niñas de 1 a 3 años de edad pertenecientes a los Centros de Desarrollo Infantil (CDI): Luz y Vida, Baltazara Llangoma y El Chavo. Como contraparte, el GAD Parroquial aportó con el servicio de transporte y apoyo logístico para el adecuado desarrollo de las actividades y atención de los beneficiarios.

**Tabla 09-** Material Didáctico

<b>PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Adquisición de material lúdico para los niños y niñas de los centros de desarrollo infantil, bajo convenio de cooperación interinstitucional entre el MIES y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.	\$ 3.000,00	\$ 1.794,00	\$ 1.206,00	59.80%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 06**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

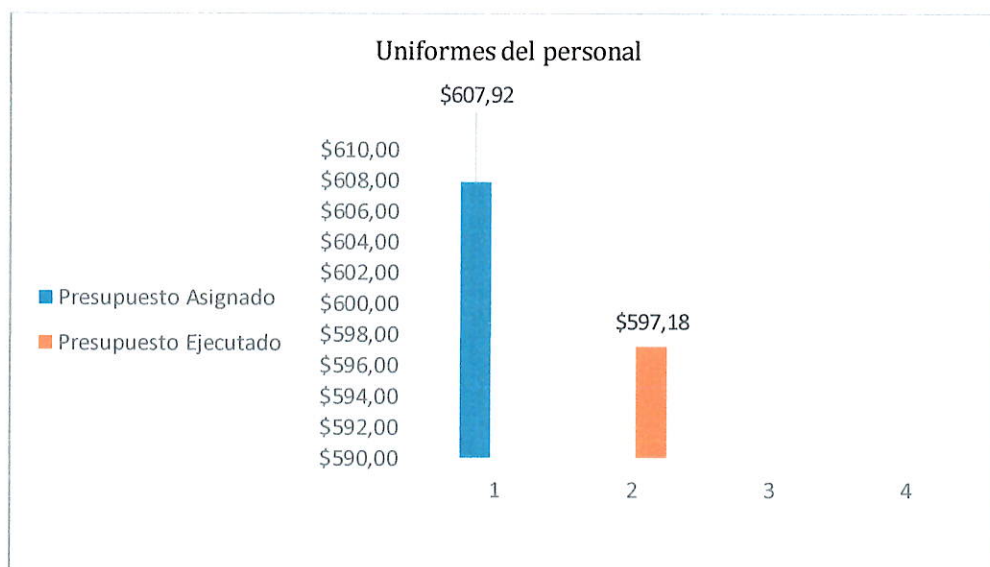
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de materiales lúdicos para 99 niños y niñas de 1 a 3 años de los Centros de Desarrollo Infantil, con la finalidad de fortalecer los procesos de estimulación temprana y contribuir al desarrollo integral de la primera infancia; esta adquisición permitió dotar de recursos didácticos y recreativos que favorecen el desarrollo cognitivo, motriz, sensorial y socioemocional de los niños y niñas, promoviendo además la participación activa de las familias y cuidadores en las actividades de aprendizaje y crianza positiva, garantizando así mejores condiciones de atención y bienestar para los grupos prioritarios de la parroquia.

**Tabla 10-** Uniformes del personal

<b>PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Adquisición de uniformes para las educadoras de los Centros Infantiles y personal operativo del GADPRSJ.	\$ 607,92	\$ 597,18	\$ 10,74	98.23%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 07**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de uniformes para los funcionarios de la institución y las nueve educadoras de los Centros de Desarrollo Infantil, con la finalidad de fortalecer la imagen institucional, promover una adecuada presentación del personal y garantizar condiciones apropiadas para el desempeño de sus actividades laborales; esta adquisición contribuyó a brindar mayor identificación, orden y sentido de pertenencia institucional, mejorando la atención y el servicio ofrecido a la ciudadanía y a los grupos de atención prioritaria de la parroquia.

**Tabla 11-** Equipo básico- Tensiómetro

PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Adquisición equipos básicos ( Tensiómetro); para la atención a grupos vulnerables.	\$ 500,00	\$ 0,00	\$ 500,00	0,00%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 07**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecutó la adquisición de equipos básicos para la atención al grupo vulnerable de la parroquia San Juan, específicamente tensiómetros, durante el período fiscal 2025, debido a la reprogramación de actividades y a la priorización de otros requerimientos institucionales orientados a la atención social y comunitaria; no obstante, la institución continuó articulando acciones de apoyo y atención dirigidas a los grupos prioritarios de la parroquia.

**Tabla 12-** Suministro deportivos

PROYECTO: IMPULSO DE ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y EDUCATIVAS						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
8. Trabajo decente y crecimiento económico.	Objetivo2. Impulsar las capacidades de la ciudadanía con educación equitativa e inclusiva de calidad y promoviendo espacios de intercambio cultural.	Adquisición de suministros deportivos, para la escuela de futbol de la parroquia San Juan.	\$ 2.500,00	\$ 0,00	\$ 2.500,00	0,00%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 07**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecutó la adquisición de suministros deportivos para la atención al grupo vulnerable de la parroquia San Juan, específicamente tensiómetros, durante el período fiscal 2025, debido a la reprogramación de actividades y a la priorización de otros requerimientos institucionales orientados a la atención social y comunitaria; no obstante, la institución continuó articulando acciones de apoyo y atención dirigidas a los grupos prioritarios de la parroquia.



**EJE POLÍTICO  
INSTITUCIONAL**

**Tabla 13 – Aportes al Estado**

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	5x mil Contraloría 3% Conagopare	\$ 13.271,87	\$ 9.585,61	\$ 3.686,26	72.23%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 08**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El aporte del “cinco por mil” a la Contraloría General del Estado es un porcentaje de los ingresos de ciertas entidades del Estado y privadas que tienen recursos públicos. Este aporte se utiliza para financiar las actividades de control y auditoría que la Contraloría realiza.

Los GADS Parroquiales Rurales aportan el 3% de sus transferencias a CONAGOPARE, con un 1% destinado a la asociación nacional y el 2% a las asociaciones provinciales. Este aporte se financia con las transferencias de los Gobiernos Autónomos Descentralizados (GAD).

**Tabla 14 – Comisiones Bancarias**

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Comisiones bancarias	\$ 356,70	\$ 83,37	\$ 273,33	23.39%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 09**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Durante el período fiscal 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó el pago de comisiones bancarias generadas por los servicios financieros utilizados para la administración de los recursos institucionales. Estos valores corresponden a transacciones, transferencias y demás operaciones efectuadas a través de las cuentas bancarias institucionales, permitiendo garantizar el normal funcionamiento financiero y administrativo de la institución, así como el cumplimiento oportuno de pagos, obligaciones y procesos relacionados con la gestión pública parroquial.

**Tabla 15** – Impuestos y contribuciones

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Tasas generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes.	\$ 1.300,00	\$ 975,93	\$ 324,07	75.07%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 10**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Durante el año 2025, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan realizó el pago de tasas e impuestos vinculados a la gestión institucional. Entre estos se incluyen los permisos emitidos por el Cuerpo de Bomberos para el desarrollo de los eventos culturales conmemorativos por los 147 años de parroquialización civil, así como los permisos de funcionamiento correspondientes a las instalaciones del GAD Parroquial, y centros de Desarrollo Infantil.

**Tabla 16 – Servicios Básicos**

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Agua, Energía Eléctrica y Telecomunicaciones.	\$ 5.019,90	\$ 4.331,05	\$ 688,85	86.28%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 11**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Los servicios básicos constituyen elementos fundamentales para el adecuado funcionamiento de las instituciones públicas y para garantizar una atención eficiente a la ciudadanía; entre los principales servicios que el Estado debe cubrir se encuentran el agua potable, la energía eléctrica, el internet y la telefonía, los cuales permiten el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas. En este contexto, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, durante el período comprendido entre enero y diciembre del año 2025, efectuó el pago correspondiente al consumo de estos servicios básicos, registrando una ejecución total de USD 4.331,05; inversión que contribuyó al fortalecimiento de la gestión institucional y a la continuidad de los servicios brindados a la población.

**Tabla 1 7- Sueldos y Salarios – Corriente**

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Sueldos y Salarios y otros beneficios de ley.	\$ 66.292,65	\$ 66.292,65	\$ 0.00	100%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 12**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Las remuneraciones o salarios corresponden a los valores económicos que reciben los servidores públicos por las funciones desempeñadas dentro de las instituciones del Estado, conforme a la normativa vigente. En el gasto corriente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan se evidencia una ejecución presupuestaria del 100%, correspondiente al pago de sueldos y salarios, décimo tercero y cuarto sueldo, aportes patronales y fondos de reserva del presidente, Vocales, Tesorera y Secretaria institucional.

**Tabla 18 – Sueldos y salarios-Inversión**

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente e inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Sueldos y salarios de: Técnico de Planificación Chofer de Auxiliar de limpieza-Bodeguero	\$ 36.100,76	\$ 35.718,79	\$ 381,97	96.60%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 13**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

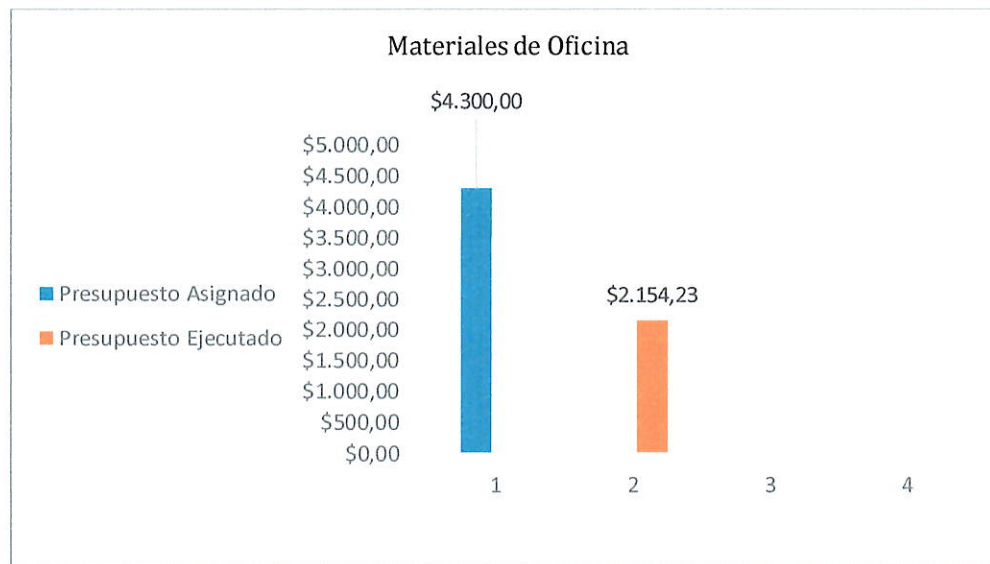
El personal financiado mediante gasto de inversión corresponde a servidores vinculados directamente a la planificación, ejecución, seguimiento, apoyo operativo y mantenimiento de los proyectos institucionales y comunitarios contemplados en el POA y el PDOT parroquial. Dentro de este componente se incluyen las remuneraciones, beneficios de ley, aportes patronales y fondos de reserva del Técnico de Planificación, Chofer y Auxiliar de Limpieza-Bodeguero, quienes desarrollan actividades relacionadas con la operatividad, logística, ejecución y fortalecimiento de los proyectos de inversión ejecutados por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan durante el ejercicio fiscal 2025.

**Tabla 19 – Materiales de Oficina**

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de materiales oficina y papelería catalogados necesarios para el desarrollo de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan y los grupos de atención prioritaria bajo convenio interinstitucional con el MIES	\$ 4.300,00	\$ 2.154,23	\$ 2.145,77	50.10%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 14**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

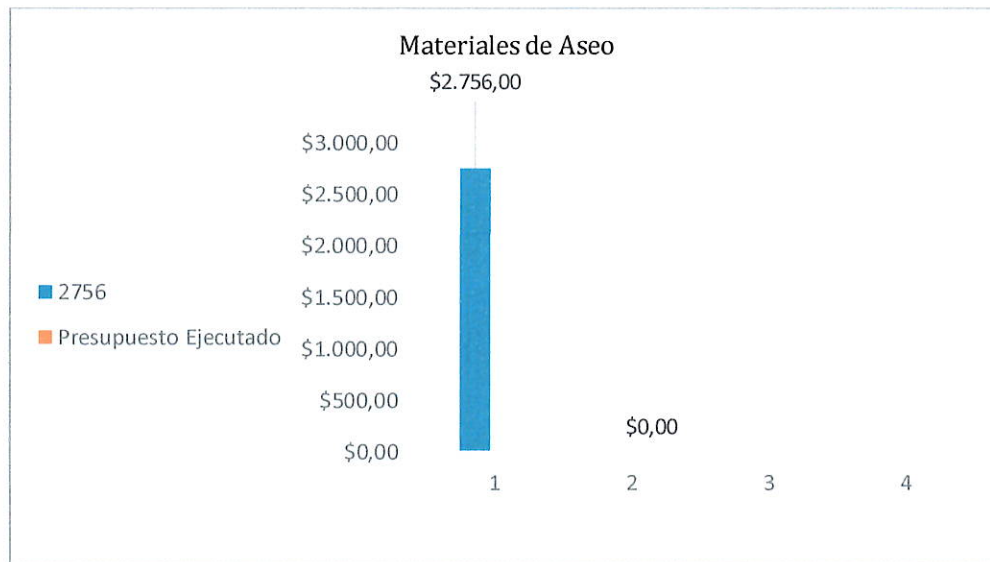
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de suministros de oficina y papelería catalogados necesarios para el desarrollo de las actividades institucionales y de los programas dirigidos a los grupos de atención prioritaria bajo convenio interinstitucional con el MIES, con la finalidad de garantizar el normal funcionamiento administrativo y operativo de la institución; esta adquisición permitió contar con materiales indispensables para el desarrollo eficiente de las labores diarias, fortalecer la atención a la ciudadanía y asegurar la adecuada ejecución de las actividades, talleres y servicios destinados a los diferentes sectores y grupos vulnerables de la parroquia.

**Tabla 20** – Materiales de Aseo

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de materiales de aseo y limpieza catalogados necesarios para el desarrollo de actividades del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan y los grupos de atención prioritaria bajo convenio interinstitucional con el MIES	\$ 2.756,00	\$ 0,00	\$ 2.756,00	0,00%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 15**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecutó la adquisición de suministros de aseo previstos para el desarrollo de las actividades institucionales y de los programas dirigidos a los grupos de atención prioritaria bajo convenio interinstitucional con el MIES, debido a la existencia de stock disponible en bodega y a la priorización de otros requerimientos institucionales durante el período fiscal 2025; no obstante, la institución garantizó la continuidad de las actividades administrativas y operativas, así como la atención a la ciudadanía y a los grupos vulnerables de la parroquia mediante el uso eficiente de los recursos existentes.

**Tabla 21 – Póliza de Seguros**

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	m	\$ 7.200,00	\$ 295,84	\$ 6.904,16	4.11%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 16**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

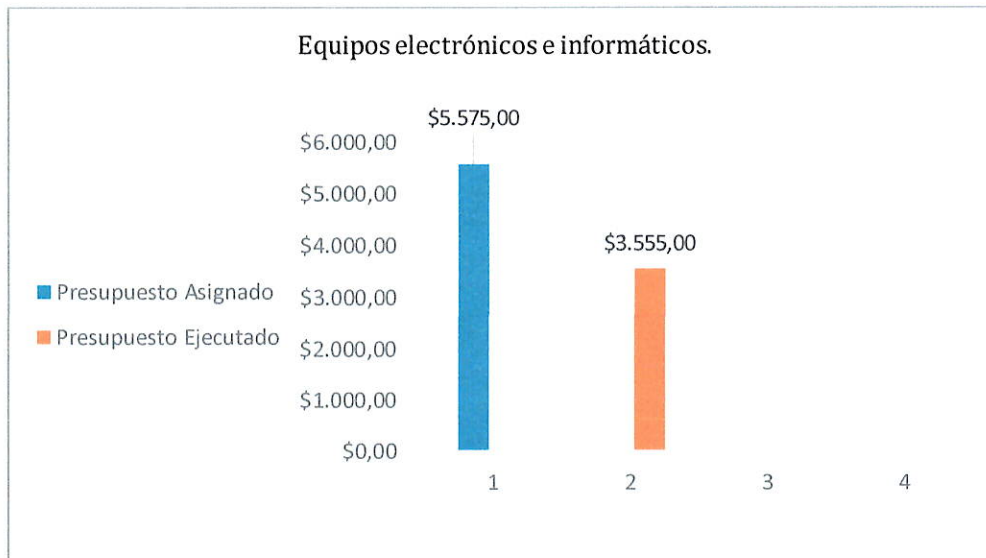
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la contratación de la póliza de fidelidad pública para los servidores y servidoras de la institución, con la finalidad de garantizar y precautelar el adecuado manejo, administración y custodia de los recursos públicos, en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo No. 006-CG-2018; esta acción permitió fortalecer los mecanismos de control y seguridad institucional, asegurando el cumplimiento responsable de las funciones asignadas a cada servidor público.

**Tabla 22**– Equipos electrónicos e informáticos.

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de equipos electrónicos/informáticos no catalogados necesarios para el desarrollo de actividades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan	\$ 5.575,00	\$ 3.555,00	\$ 2.020,00	70.19%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 17**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

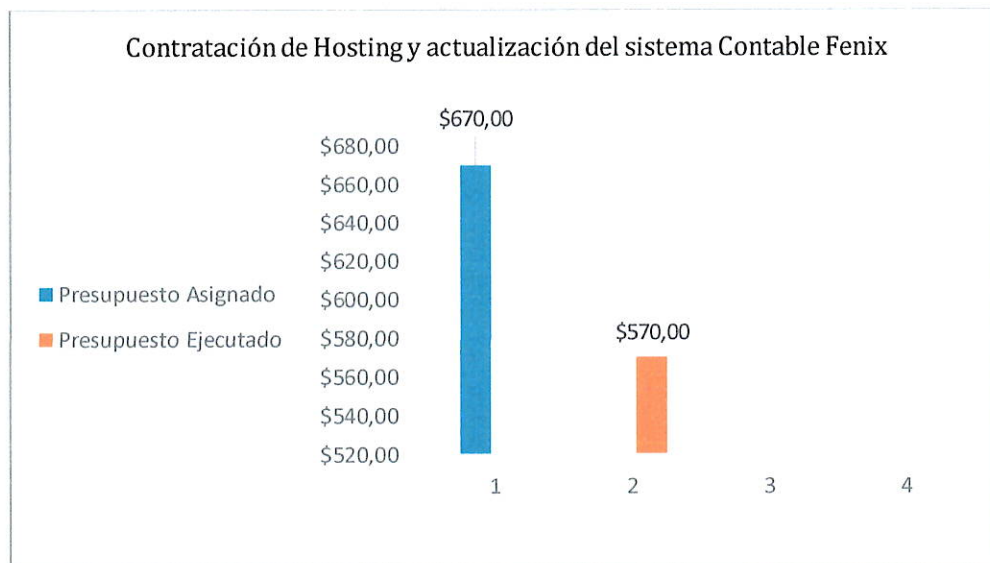
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de equipos electrónicos e informáticos para el fortalecimiento de las actividades administrativas institucionales durante el año fiscal 2025, entre ellos impresoras multifuncionales, un sistema biométrico, UPS y proyectores, con la finalidad de modernizar y mejorar el funcionamiento de las dependencias administrativas, dotando al personal de herramientas tecnológicas adecuadas para el cumplimiento eficiente de sus funciones; esta adquisición permitió optimizar los recursos institucionales, agilizar los trámites administrativos, fortalecer el control y manejo de la información, y mejorar la atención y prestación de servicios a la ciudadanía.

**Tabla 23-** Contratación de Hosting y actualización del sistema Contable Fénix

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Contratación del hosting de la página web institucional y actualización del sistema contable Fénix.	\$ 670,00	\$ 570,00	\$ 100,00	85.07%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 18**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

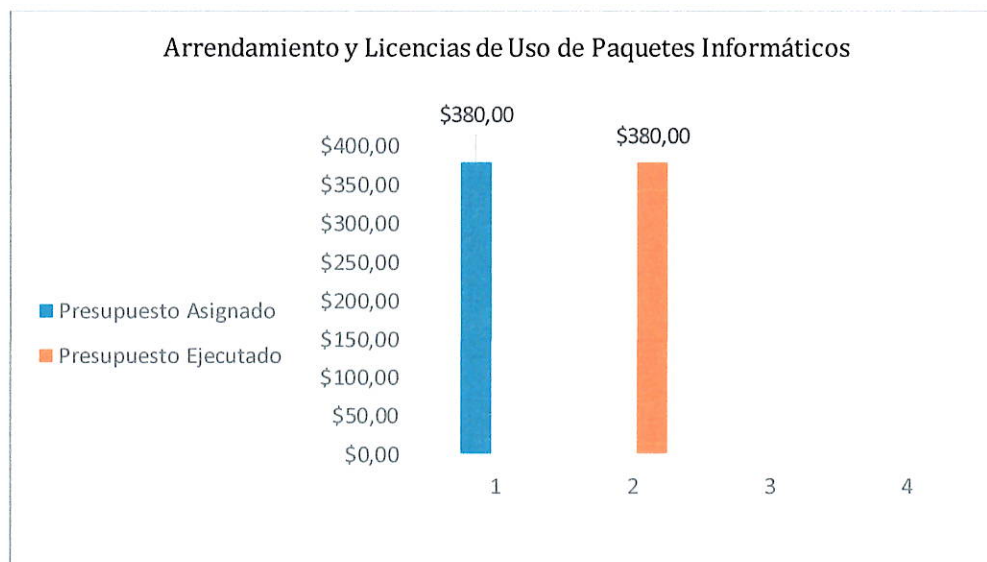
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó el pago del servicio de hosting de la página web institucional y de la actualización del sistema contable Fénix, con la finalidad de garantizar el correcto funcionamiento de las plataformas tecnológicas y administrativas de la institución, permitiendo mantener la información institucional disponible para la ciudadanía y asegurar una adecuada gestión contable y financiera en beneficio de la administración parroquial.

**Tabla 24** – Arrendamiento y Licencias de Uso de Paquetes Informáticos

PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Contratación del servicio de sistema de información legal actualizada por medio del internet.	\$ 380,00	\$ 380,00	\$ 0,00	100%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 19**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la contratación del servicio de sistema de información legal actualizada por medio de internet, con la finalidad de contar con acceso permanente a normativa legal vigente, tales como leyes, códigos, reglamentos, acuerdos y publicaciones del Registro Oficial del Ecuador; esta contratación permitió fortalecer la gestión administrativa e institucional, garantizando el cumplimiento del principio de legalidad en los actos administrativos y facilitando el adecuado desempeño de las funciones y responsabilidades de los servidores públicos.

**Tabla 25 – Tornes para impresoras**

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de toners para el desarrollo de actividades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.	\$ 1.244,00	\$ 1.243,20	\$ 0,80	99.94%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 20**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de tóners para impresoras institucionales, con la finalidad de garantizar el normal desarrollo de las actividades administrativas y operativas de la institución, debido a la necesidad de contar con insumos indispensables para la impresión de documentos, informes, oficios y demás trámites institucionales; esta adquisición permitió asegurar la continuidad de los procesos administrativos, optimizar la atención a la ciudadanía y fortalecer el cumplimiento eficiente de las funciones y responsabilidades institucionales.

**Tabla 26 – Mobiliario**

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas	Objetivo 9. Propender la construcción de un Estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de mobiliario no catalogado necesario para el desarrollo de actividades administrativas del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.	\$ 7.212,00	\$ 7.180,00	\$ 32,00	99.56%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 21**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de mobiliario de oficina para fortalecer las condiciones laborales y administrativas de la institución, debido al desgaste y obsolescencia del mobiliario existente, el cual ya no brindaba las condiciones adecuadas para el desempeño de las funciones del personal; esta adquisición permitió mejorar la seguridad, comodidad y ergonomía de los espacios de trabajo, contribuyendo al bienestar de los servidores, optimizando su rendimiento laboral y garantizando una atención más eficiente a la ciudadanía.

**Tabla 27 – Cuentas por pagar**

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Obligaciones de ejercicios anteriores	\$ 23.543,88	\$ 23.524,96	\$ 18,92	99.24%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 22**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

Pago correspondiente a obligaciones pendientes del ejercicio fiscal 2024, entre ellas valores adeudados a Banderbel por procesos relacionados con obras de mantenimiento de la infraestructura del GAD Parroquial, que incluyeron el mantenimiento del estadio Arturo Yeroivi, coliseo, mercado de productores, salón de actos y la fachada exterior del cementerio parroquial. Asimismo, se efectuó el pago al SRI por concepto de impuesto a la renta del año 2024, las aportaciones al IESS correspondientes a los funcionarios del mes de diciembre de 2024 y los honorarios profesionales del entrenador de fútbol correspondientes al mismo período fiscal.

**Tabla 28 – Herramientas menores,**

<b>PROYECTO: FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES Y DESTREZAS DE TALENTO HUMANO INSTITUCIONAL</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de herramientas menores indispensables para el funcionamiento del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan	\$ 100,00	\$ 0,00	\$ 100,00	0.00%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 23**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecutó la adquisición de herramientas menores indispensables para el funcionamiento institucional durante el período fiscal 2025, debido a que las herramientas existentes se encontraban en condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades operativas y de mantenimiento; además, la institución priorizó otros requerimientos considerados emergentes y necesarios para la atención de las necesidades de la parroquia.



**EJE ESTRATÉGICO  
ASENTAMIENTOS  
HUMANOS, MOVILIDAD,  
ENERGÍA Y  
CONECTIVIDAD**

**Tabla 29**– Adquisición de materiales de ferretería

<b>PROYECTO:</b> IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECRETATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES Y CULTURALES Y EQUIPAMIENTO)						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Adquisición de materiales de construcción para la readecuación de los espacios públicos de las comunidades y barrios de la parroquia San Juan.	\$ 78.888,49	\$ 74.391,83	\$ 4.496,66	94.30%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 24**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

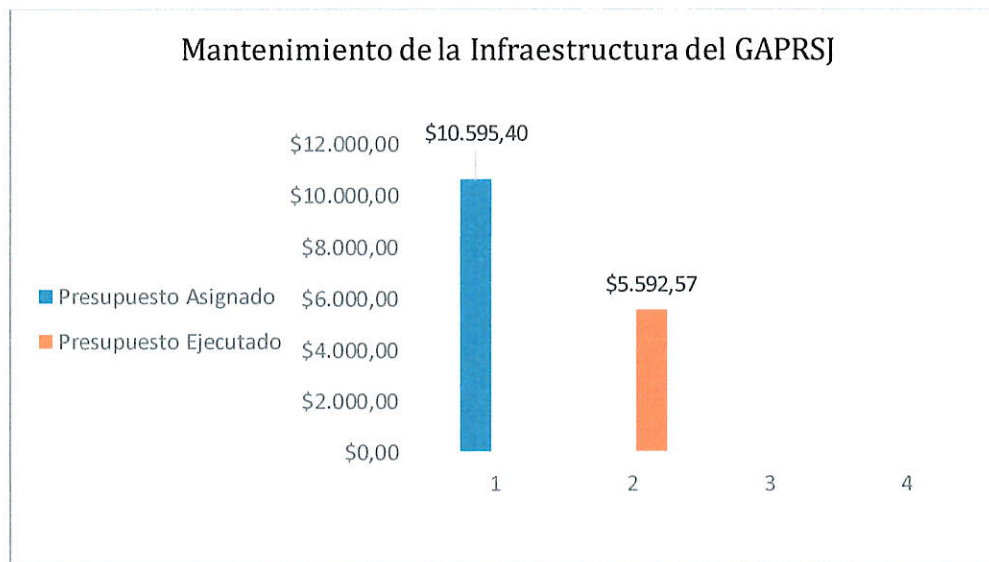
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan, en atención a las necesidades de las comunidades y barrios respecto al deterioro de espacios físicos e infraestructura, impulsó acciones de mejoramiento integral orientadas a fortalecer el bienestar y la calidad de vida de la población. En este marco, realizó la adquisición de materiales de construcción para atender las necesidades prioritarias de los 6 barrios y 26 comunidades de la parroquia, contribuyendo al mantenimiento y adecuación de espacios comunitarios.

**Tabla 30-** Mantenimiento de la Infraestructura del GAPRSJ

<b>PROYECTO:</b> IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECRETATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES Y CULTURALES Y EQUIPAMIENTO)						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Pintura exterior para las fachadas del edificio del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de San Juan	\$ 10.595,40	\$ 5.592,57	\$ 5.002,83	52.78%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 25**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

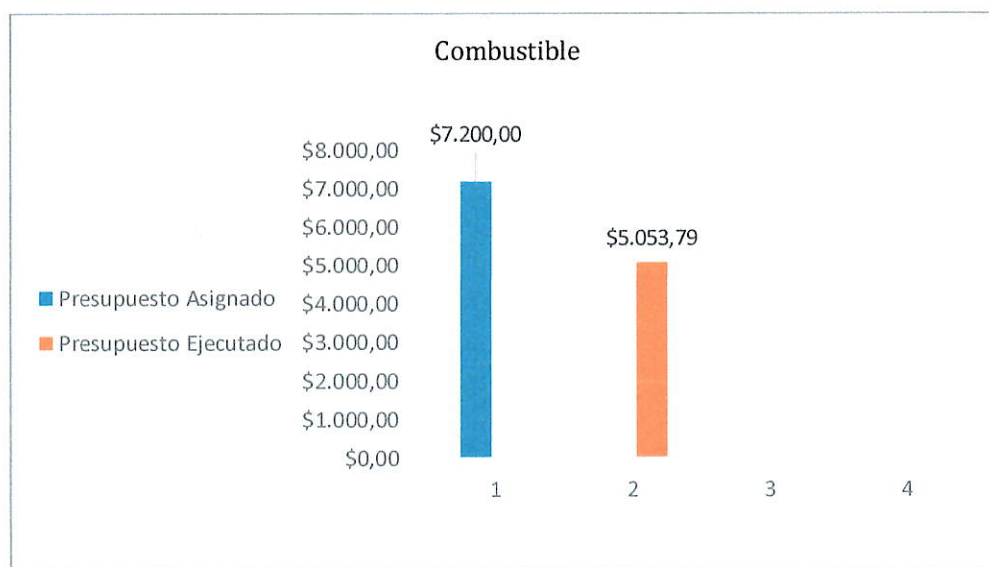
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de pintura para el mantenimiento exterior de las fachadas del edificio parroquial, debido al desgaste que presentaba la infraestructura, ocasionando un deterioro visible en sus instalaciones; esta intervención permitió proteger el edificio institucional, recuperar y mejorar su imagen con los colores representativos de la parroquia, además de contribuir a prolongar la vida útil del bien y brindar un espacio adecuado para la atención de la ciudadanía.

**Tabla 31 – Combustible**

<b>PROYECTO:</b> IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECRETATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES Y CULTURALES Y EQUIPAMIENTO).						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contratación de combustible para la flota vehicular del del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.	\$ 7.200,00	\$ 5.053,79	\$ 2.146,21	70.19%

**Fuente:** POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 26**



**Fuente:** POA- Cédula Presupuestaria 2025.

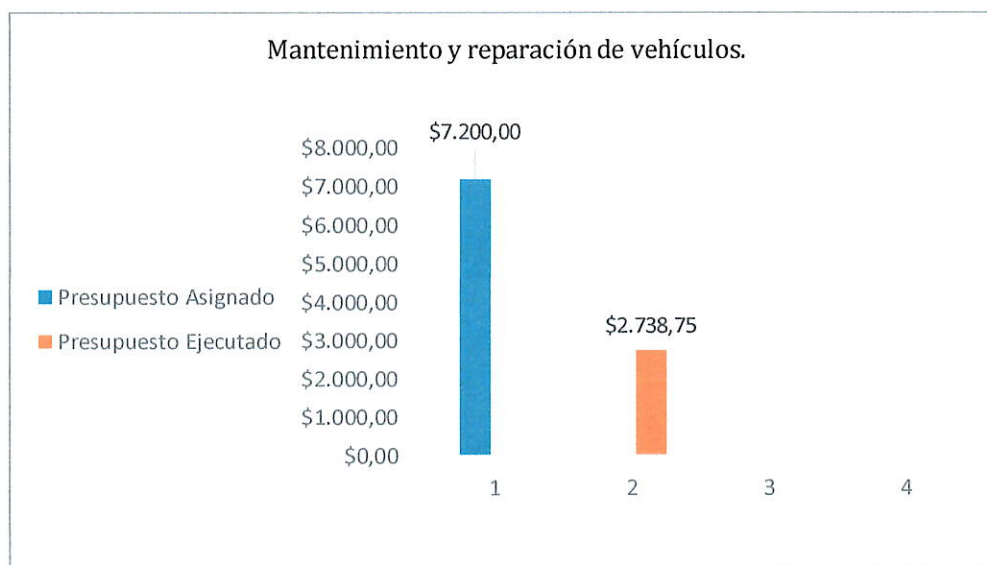
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de combustible para la camioneta y la volqueta institucional, con la finalidad de garantizar su operatividad y asegurar el normal desarrollo de las actividades administrativas, comunitarias y de mantenimiento ejecutadas en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia; esta adquisición permitió contar con vehículos disponibles para el traslado de los funcionarios y materiales, brindando una atención oportuna y eficiente a las necesidades y requerimientos de la ciudadanía.

**Tabla 32-** Mantenimiento y reparación de vehículos.

<b>PROYECTO:</b> IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECRETATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES Y CULTURALES Y EQUIPAMIENTO).						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.	\$ 7.200,00	\$ 2.738,75	\$ 4.461,25	38.04%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 27**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

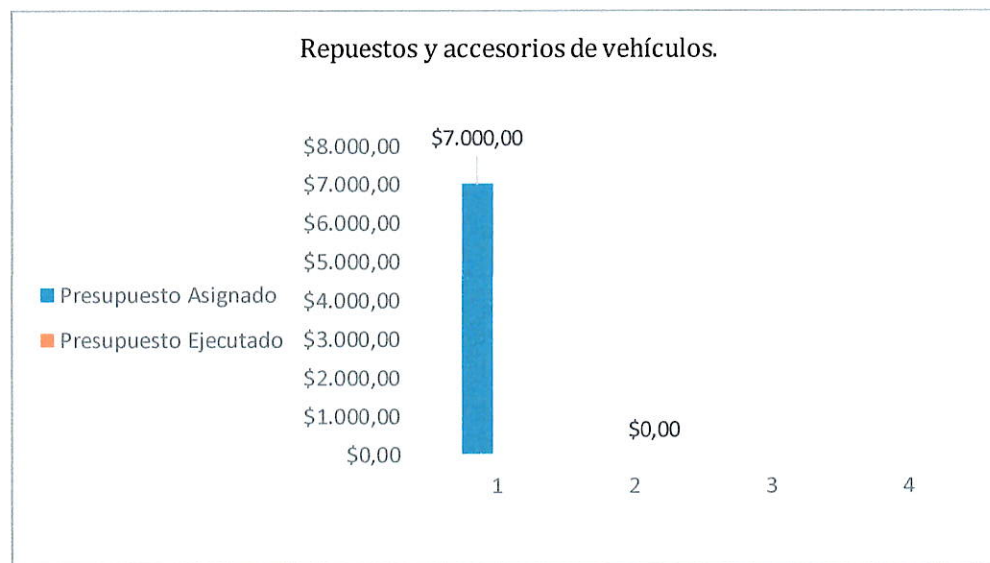
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó el mantenimiento y reparación de la flota vehicular institucional, con la finalidad de garantizar su correcto funcionamiento y operatividad en el desarrollo de las actividades administrativas, comunitarias y de servicio en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia; estas acciones permitieron preservar en óptimas condiciones los vehículos institucionales, prevenir daños mayores, optimizar los recursos públicos y asegurar una atención eficiente y oportuna a las necesidades de la ciudadanía.

**Tabla 33-** Repuestos y accesorios de vehículos.

<b>PROYECTO:</b> IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECRETATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES Y CULTURALES Y EQUIPAMIENTO).						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo del parque automotor.	\$ 7.000,00	\$ 0,00	\$ 7.000,00	0.00%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 28**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

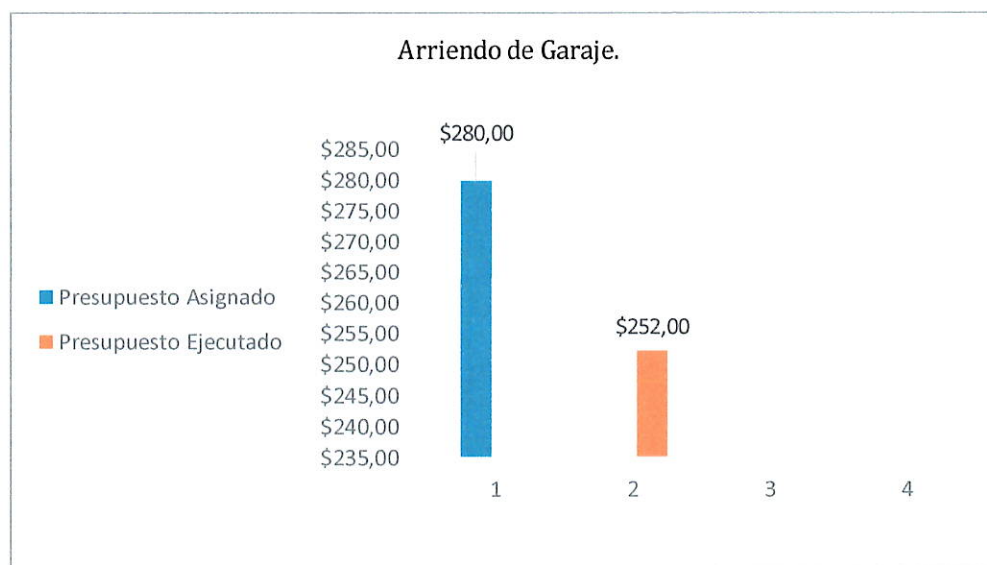
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecutó la adquisición de repuestos y accesorios para la flota vehicular institucional durante el período fiscal 2025, debido a que no se presentaron daños o necesidades mayores que requirieran la compra inmediata de estos insumos; además, el mantenimiento preventivo realizado permitió mantener la operatividad y funcionamiento adecuado de los vehículos institucionales al servicio de la parroquia.

**Tabla 34– Arriendo de Garaje**

<b>PROYECTO:</b> IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECRETATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES Y CULTURALES Y EQUIPAMIENTO).						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Contratación del servicio de garaje para salvaguardar y garantizar la seguridad de la flota vehicular y maquinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan.	\$ 280,00	\$ 252,00	\$ 28,00	100%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 29**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la contratación del servicio de garaje para el resguardo de la flota vehicular y maquinaria institucional, con la finalidad de garantizar su seguridad, protección y adecuada conservación durante el desarrollo de las actividades administrativas, comunitarias y de servicio en los diferentes barrios y comunidades de la parroquia; esta contratación permitió precautelar los bienes institucionales, prevenir el deterioro y riesgos externos, optimizar los recursos públicos y asegurar la operatividad oportuna de los vehículos y maquinaria al servicio de la ciudadanía.

**Tabla 35-** Construcción UPC

<b>PROYECTO:</b> IMPLEMENTAR EL PLAN DE CONSTRUCCIÓN Y MEJORAMIENTO DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA PARROQUIAL (ESPACIOS RECRETATIVOS, PATRIMONIALES, DEPORTIVOS, ÁREAS VERDES Y CULTURALES Y EQUIPAMIENTO).						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 11. Ciudades y comunidades sostenibles.	Objetivo 1. Mejorar las condiciones de la vida de la población de forma integral, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.	Construcción de un UPC	\$ 9.849,49	\$ 0,00	\$ 9.849,49	0.00%

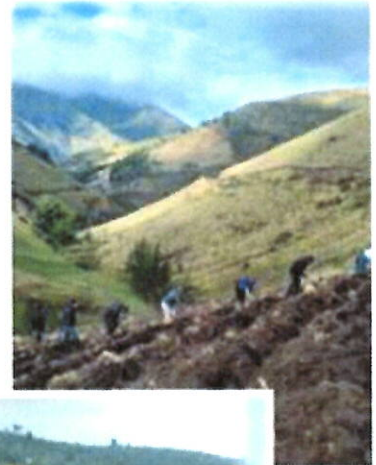
Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 30**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecutó el proyecto debido a los constantes cambios de director en el Comando de Policía, situación que generó demoras en la coordinación institucional, afectando la planificación y el cronograma establecido para su ejecución; no obstante, se avanzó con las gestiones técnicas necesarias, realizándose los respectivos estudios de suelo y factibilidad, los cuales permitirán retomar el proceso y continuar con la implementación del proyecto una vez se establezca la parte administrativa y operativa correspondiente.



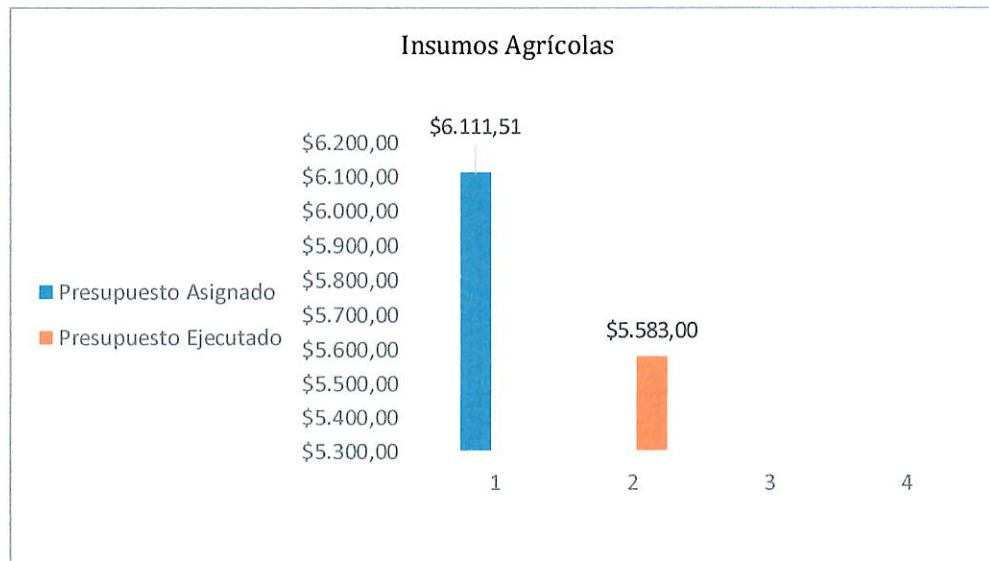
**ECONÓMICO  
PRODUCTIVO**

**Tabla 36 - Insumos Agrícolas**

<b>PROYECTO: IMPULSO AL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA PARROQUIA SAN JUAN</b>						
<b>OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS</b>	<b>OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO</b>	<b>OBJETO DE CONTRATACIÓN</b>	<b>PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA</b>	<b>PRESUPUESTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO DISPONIBLE</b>	<b>PORCENTAJE EJECUTADO</b>
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de insumos agrícolas semillas, abonos, fertilizantes para el proyecto de fortalecimiento a la producción y soberanía.	\$ 6.111,51	\$ 5.583,00	\$ 528.51	91.35%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 31**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

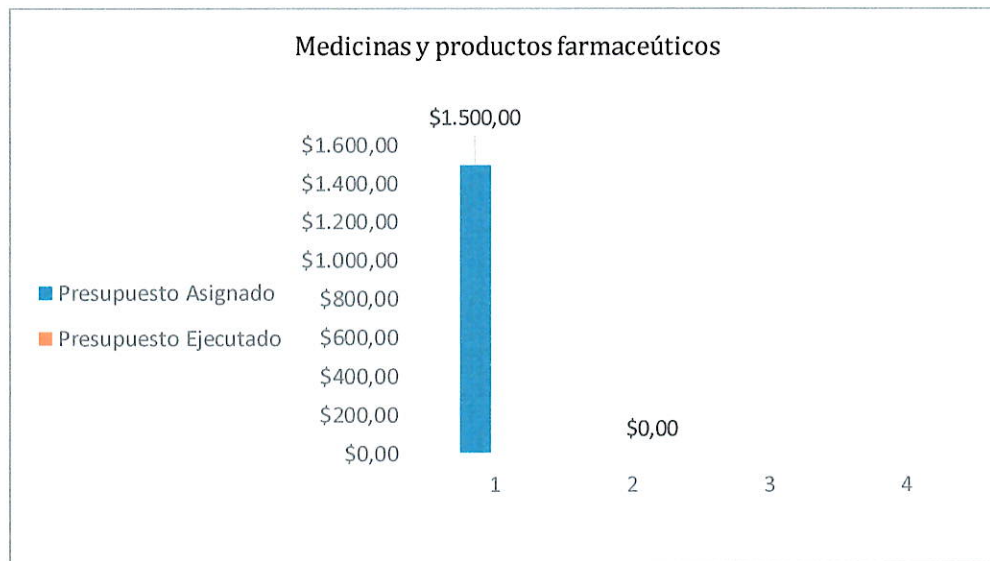
Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan realizó la adquisición de insumos agrícolas, entre ellos semillas, abonos y fertilizantes, para el proyecto de fortalecimiento a la producción y soberanía alimentaria de la comunidad Santa Teresita de Guabug y el barrio Santa Marianita, con la finalidad de apoyar e incentivar las actividades agrícolas y comunitarias de los productores de la parroquia; esta iniciativa permitió fortalecer la producción de papa, promover la creación de bancos de semillas en beneficio de más comunidades y asociaciones, y contribuir al mejoramiento de la economía y seguridad alimentaria de las familias dedicadas a las actividades agrícolas.

**Tabla 37 – Medicinas y productos farmacéuticos**

PROYECTO: IMPULSO AL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA PARROQUIA SAN JUAN						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de medicinas y productos farmacéuticos para la prevención y tratamiento relacionado con la sanidad agropecuaria de bovinos.	\$ 1.500,00	\$ 0,00	\$ 1.500,00	0.00%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 32**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

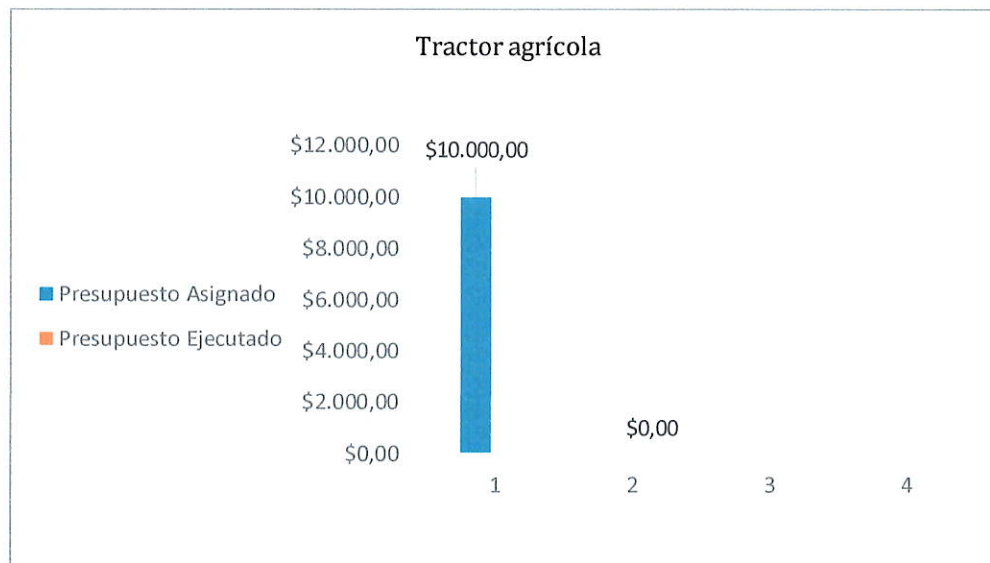
El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecutó la adquisición de medicinas y productos farmacéuticos destinados a la prevención y tratamiento de la sanidad agropecuaria de bovinos durante el período fiscal 2025, debido a la reprogramación de las actividades previstas dentro del proyecto agropecuario y a la priorización de necesidades emergentes identificadas en las comunidades de la parroquia; no obstante, el GAD Parroquial mantuvo el seguimiento y coordinación de acciones orientadas al fortalecimiento de las actividades pecuarias y al bienestar del sector ganadero local.

**Tabla 38 – Tractor agrícola**

PROYECTO: IMPULSO AL DESARROLLO AGROPECUARIO DE LA PARROQUIA SAN JUAN						
OBJETIVO DE DESARROLLO SOSTENIBLE ODS	OBJETIVO DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	OBJETO DE CONTRATACIÓN	PRESUPUESTO ASIGNADO (POA)- CÉDULA PRESUPUESTARIA	PRESUPUESTO EJECUTADO	SALDO DISPONIBLE	PORCENTAJE EJECUTADO
Objetivo 16. Promover sociedades justas, pacíficamente inclusivas.	Objetivo 9. Propender la construcción de un estado eficiente, transparente y orientado al bienestar social.	Adquisición de un tractor agrícola para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan	\$ 10.000,00	\$ 0,00	\$ 10.000,00	0.00%

Fuente: POA- Cédula presupuestaria 2025.

**Gráfico: 33**



Fuente: POA- Cédula Presupuestaria 2025.

El Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan no ejecuto, la compra de la maquinaria agrícola, ya que su aporte correspondía únicamente a la contraparte destinada a complementar el financiamiento junto con el Consejo; no obstante, pese a haberse remitido oportunamente toda la documentación necesaria, no se formalizó el convenio con la Prefectura antes de finalizar el ejercicio fiscal 2025, impidiendo avanzar con el proceso previsto. Posteriormente, durante el año 2026, las comunidades resolvieron de manera conjunta unificar los recursos asignados de los períodos 2025 y 2026 del Consejo, con la finalidad de adquirir el tractor y sus respectivos aperos agrícolas.



---

# CONSULTA DE TEMAS EFECTUADO POR LA CIUDADANIA

Como parte del proceso de Rendición de Cuentas, mecanismo orientado a garantizar la transparencia, el acceso a la información pública y la participación ciudadana en la gestión institucional, la ciudadanía desempeñó un rol protagónico y activo dentro de la Fase 1, correspondiente a la planificación, organización y facilitación del proceso. En esta etapa se desarrolló la consulta ciudadana, espacio participativo mediante el cual los habitantes de la parroquia, a través de la Asamblea Ciudadana y de la comisión responsable del proceso de Rendición de Cuentas del Equipo Mixto, tuvieron la oportunidad de presentar inquietudes, consultas, observaciones y temas de interés colectivo relacionados con la gestión realizada por el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural San Juan. Este mecanismo permitió fortalecer la participación democrática, promover el control social y garantizar que la información presentada responda a las necesidades e intereses de la ciudadanía, fomentando una gestión pública más transparente, inclusiva y cercana a la comunidad.

**1. ¿Existió presupuesto, planificación, o se compró algún material para el mantenimiento de las vías comunitarias que se encuentran en mal estado?**

En referencia a la pregunta planteada, se informa que dentro de la planificación institucional correspondiente al año 2025 sí se contempla la ejecución de actividades relacionadas con el mantenimiento vial de las comunidades de la parroquia, para lo cual se ha considerado un presupuesto dentro de los proyectos de inversión.

Entre los rubros planificados constan:

- Adquisición de combustible para la operatividad de la volqueta institucional.
- Contratación del chofer para la ejecución de trabajos de apoyo al mantenimiento vial.

Es importante señalar que las intervenciones se realizan de manera progresiva y conforme a la disponibilidad presupuestaria y operativa del GAD Parroquial, priorizando los sectores que presentan mayor necesidad.

Asimismo, el mantenimiento de la red vial rural constituye una competencia concurrente con otras entidades, especialmente el Gobierno Provincial, por lo que se mantiene la gestión y coordinación interinstitucional para atender las necesidades de las comunidades.

**2. ¿Se ha logrado difundir dentro de la parroquia, o la provincia los platos típicos de la parroquia San Juan?**

Dentro de las acciones de promoción cultural y turística desarrolladas por el GAD Parroquial Rural de San Juan, se han impulsado actividades orientadas a difundir los

platos típicos y la identidad gastronómica de la parroquia a nivel local y provincial.

Con este propósito, se han realizado eventos culturales en fechas representativas establecidas dentro del calendario festivo de la parroquia, como son las festividades de Carnaval y las celebraciones por la parroquialización civil y eclesiástica de San Juan.

Asimismo, durante estas actividades se han organizado ferias de emprendimiento y gastronómicas, donde productores, emprendedores y habitantes de la parroquia tienen la oportunidad de exhibir y comercializar la gastronomía típica local, permitiendo que turistas nacionales y extranjeros conozcan y disfruten de las tradiciones, cultura y riqueza culinaria de la parroquia.

Estas acciones contribuyen al fortalecimiento de la identidad cultural, al impulso del turismo local y a la dinamización de la economía de los emprendimientos comunitarios.

### **3. ¿En qué momento o fecha, se ha informado a las comunidades los atractivos turísticos de la parroquia San Juan?**

La difusión de los atractivos turísticos de la parroquia San Juan se ha realizado principalmente durante las actividades culturales y festividades más representativas de la parroquia, especialmente en las celebraciones de Carnaval y en las festividades de parroquialización civil y eclesiástica.

Para la promoción de estos atractivos turísticos se han utilizado diferentes mecanismos de difusión, entre ellos:

- Elaboración y difusión de spots publicitarios e invitaciones.
- Entrevistas y participación en medios de comunicación.
- Promoción de actividades culturales, gastronómicas y turísticas dirigidas a visitantes y ciudadanía en general.

De igual manera, estas acciones se coordinan conjuntamente con el Comité Turístico de la parroquia San Juan, organismo que contribuye de manera permanente en la promoción y difusión de los atractivos turísticos de la parroquia a través de distintos medios de comunicación y espacios de promoción turística.

El objetivo de estas actividades es fortalecer el turismo local, promover la identidad cultural de la parroquia y dinamizar la economía de los emprendimientos y servicios comunitarios.

**4. ¿Existe algún documento, o folleto que haya difundido el Gad en asunto turístico?**

En relación con la difusión turística de la parroquia San Juan, el GAD Parroquial ha trabajado de manera coordinada con el Comité de Turismo de la parroquia, organismo que desarrolla acciones permanentes de promoción y difusión de los atractivos turísticos, culturales y gastronómicos del territorio.

Asimismo, se mantiene coordinación con la Dirección de Turismo del Municipio de Riobamba, entidad que también contribuye en la promoción de los lugares turísticos de la parroquia mediante diferentes espacios y medios de difusión.

De igual manera, dentro del proceso de elaboración y actualización del Plan de Turismo del cantón Riobamba, se realizaron reuniones de trabajo, análisis y mesas de coordinación con diferentes actores de la parroquia vinculados al sector turístico, con la finalidad de fortalecer la planificación y promoción turística del territorio.

En cuanto a materiales de difusión, actualmente se prioriza el uso de medios digitales y tecnológicos para llegar a un mayor número de personas, entre ellos:

- Aplicativo “San Juan Turismo”.
- Página oficial y redes sociales del GAD Parroquial.
- Publicidad digital y difusión en medios de comunicación.

Estas herramientas permiten una promoción más dinámica, accesible y permanente de los atractivos turísticos de la parroquia, considerando que en la actualidad el uso de material impreso o promocional físico ha disminuido considerablemente.

**5. ¿Por qué no se a contratado los conductores para la maquinaria pesada?**

- **¿Se ha llamado a concurso para este concurso?**
- **¿Cuáles fueron los requisitos para este concurso?**

Respecto a la contratación de conductores u operadores para la maquinaria pesada, es importante informar que dicho proceso aún no se ha ejecutado debido a que actualmente se encuentra en trámite la documentación legal y administrativa necesaria que permita acreditar la propiedad de las maquinarias a favor del GAD Parroquial Rural.

La adquisición de estas maquinarias fue realizada mediante recursos provenientes

del presupuesto participativo del GAD Municipal de Riobamba, razón por la cual inicialmente los bienes fueron adquiridos a nombre del GAD Municipal.

Posteriormente, corresponde realizar el respectivo proceso de transferencia de dominio y legalización de la propiedad de las maquinarias hacia el GAD Parroquial, trámite que actualmente se encuentra en proceso.

En consecuencia, mientras no se concluya la transferencia legal y administrativa de los bienes, no es procedente iniciar procesos de contratación de operadores o conductores permanentes para dichas maquinarias.

Por esta razón:

- No se ha realizado aún el llamado a concurso o proceso de contratación.
- Los parámetros y requisitos para la contratación se sujetarán a la normativa legal vigente y a los procedimientos administrativos establecidos para este tipo de procesos, garantizando transparencia, igualdad de oportunidades y cumplimiento de los perfiles requeridos.
- Una vez que se cuente con toda la documentación habilitante y la transferencia de dominio legalmente concluida, el GAD Parroquial procederá a realizar la contratación correspondiente conforme a los procedimientos establecidos por la ley.

**6. ¿Explique el porqué, o quien autoriza que los vocales operen la maquinaria pesada de la institución?**

Respecto a la inquietud planteada, es importante aclarar que los vocales del GAD Parroquial Rural no se encuentran operando la maquinaria pesada de la institución.

Hasta el momento, para la ejecución de trabajos menores y actividades puntuales, se ha coordinado y solicitado el apoyo del conductor de la volqueta institucional, quien cuenta con experiencia y conocimiento en el manejo de maquinaria.

En consecuencia, los señores vocales no han realizado actividades de operación de maquinaria pesada, manteniéndose el cumplimiento de las funciones y responsabilidades conforme a las competencias y disposiciones administrativas correspondientes.

**7. ¿Es el Gad parroquial quien cubre al 100% el costo de combustible de la flota vehicular?**

Respecto al costo de combustible de la flota vehicular institucional, es importante señalar que el GAD Parroquial no cubre en su totalidad estos gastos, ya que existe una contraparte económica por parte de las comunidades y barrios que solicitan el

uso de la maquinaria y de la volqueta institucional.

De acuerdo con la resolución administrativa vigente, actualmente se establece un aporte de contraparte para la utilización de la volqueta, correspondiente a un valor de USD 20,00 (Veinte con 00/100 dólares de los Estados Unidos de América); por día de trabajo.

Sin embargo, debido al incremento en los costos de combustible y operación, actualmente se encuentra en análisis la revisión y estandarización de los valores de contraparte, con la finalidad de garantizar la sostenibilidad operativa de la maquinaria y vehículos institucionales.

Asimismo, en lo relacionado con la maquinaria pesada, se está evaluando la posibilidad de que la contraparte de los solicitantes corresponda al consumo de combustible utilizado durante la ejecución de los trabajos requeridos, conforme al análisis técnico y administrativo que se encuentra desarrollando la institución.

**8. Por el bienestar ciudadano, como autoridades del GAD parroquial. ¿Se ha realizado alguna gestión que verifique la calidad del agua, y el estado del medio ambiente en nuestra querida parroquia San Juan?**

En atención a la consulta realizada sobre las acciones emprendidas en beneficio del bienestar ciudadano y la protección ambiental de la parroquia San Juan, el GAD Parroquial ha gestionado y articulado diferentes iniciativas orientadas a verificar, controlar y mejorar la calidad del agua, así como a fortalecer el cuidado del medio ambiente en las comunidades del territorio parroquial.

Gracias a la firma de un convenio interinstitucional con la Fundación Shungo, se han desarrollado análisis técnicos de la calidad del agua y del estado de los ríos de la parroquia, permitiendo contar con información técnica que sirve como base para la planificación y ejecución de proyectos ambientales, sanitarios y de fortalecimiento comunitario. Estas acciones se encuentran alineadas con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el COOTAD y la normativa ambiental vigente, que garantizan el derecho de la ciudadanía a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.

Como resultado de estas gestiones y articulaciones institucionales, se han ejecutado varias acciones concretas en beneficio de las comunidades de la parroquia, entre ellas:

- En la comunidad de La Delicia se mejoró el sistema de agua potable mediante la implementación de un sistema de potabilización, contribuyendo significativamente a mejorar la calidad del agua para consumo humano y fortaleciendo la salud preventiva de sus habitantes.
- En la comunidad de Chimborazo también se realizaron mejoras al sistema de agua, con el objetivo de garantizar un servicio más seguro, eficiente y sostenible para la población.

- En la comunidad de Shobol Llinllin, en coordinación con la Fundación Shungo, se implementó un sistema de tratamiento de aguas servidas, acción importante para reducir la contaminación ambiental y proteger las fuentes hídricas de la parroquia.
- En la comunidad de Guabug se trabajó en el fortalecimiento administrativo de la Junta de Agua, promoviendo una mejor gestión comunitaria del recurso hídrico y asegurando mayor sostenibilidad en la prestación del servicio.

De igual forma, mediante financiamiento del Ministerio del Ambiente y con la ejecución del Municipio de Riobamba, se desarrollaron dos importantes proyectos de sistemas de potabilización de agua para consumo humano en las comunidades de Shobol Llinllin y Calera Grande Pomalo. Dentro de estos proyectos se realizaron los respectivos análisis de calidad de agua, así como procesos de capacitación dirigidos a las comunidades beneficiarias, fortaleciendo los conocimientos sobre el manejo adecuado, cuidado y sostenibilidad de los sistemas de agua potable.

Todas estas acciones reflejan el compromiso del GAD Parroquial de San Juan con la gestión ambiental responsable, la protección de las fuentes hídricas, el fortalecimiento de los sistemas comunitarios de agua y saneamiento, y la mejora continua de la calidad de vida de todos los habitantes de la parroquia.

#### **9. ¿Se ha dado cumplimiento entre los barrios, comunidades y la UCEM? Respecto a la remediación ambiental. Reforestación de la micro cuenca del río Chimborazo?**

En referencia a la consulta sobre el cumplimiento de los acuerdos relacionados con la remediación ambiental y la reforestación de la microcuenca del río Chimborazo entre los barrios, comunidades y la UCEM, es importante señalar que cada comunidad y barrio ha suscrito acuerdos de manera directa, considerando su propia realidad, necesidades y particularidades territoriales.

En este contexto, el GAD Parroquial de San Juan ha mantenido una posición de acompañamiento y articulación institucional, participando cuando las comunidades, barrios o la empresa lo han solicitado, principalmente en calidad de testigo y facilitador de los procesos de diálogo y coordinación entre las partes involucradas.

Cabe indicar que los compromisos y responsabilidades establecidos dentro de dichos acuerdos corresponden directamente a las partes firmantes, siendo los dirigentes comunitarios y barriales, conjuntamente con la empresa, los responsables de velar por el cumplimiento de los acuerdos alcanzados, especialmente en temas relacionados con la remediación ambiental, reforestación y cuidado de las fuentes hídricas y ecosistemas de la microcuenca del río Chimborazo.

No obstante, el GAD Parroquial, dentro de sus competencias y en el marco de la participación ciudadana y la gestión ambiental, ha respaldado las iniciativas orientadas a la protección de los recursos naturales, promoviendo espacios de diálogo, coordinación y seguimiento que contribuyan al bienestar colectivo y al

desarrollo sostenible de la parroquia.

Asimismo, se reconoce la importancia de las acciones de reforestación y conservación ambiental como mecanismos fundamentales para la protección de las fuentes de agua, la recuperación de ecosistemas y la mitigación de impactos ambientales, en concordancia con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador y la normativa ambiental vigente.

**10. ¿Quiénes son los encargados de verificar su cumplimiento? ¿Se ha recibido algún informe de la remediación ambiental, firmado entre los representantes del Gad parroquial y la UCEM?**

Es importante aclarar que los acuerdos suscritos entre la empresa y las comunidades o barrios son de carácter directo entre las partes involucradas.

En este sentido, los responsables de verificar el cumplimiento de dichos acuerdos son los dirigentes y representantes de cada comunidad y barrio, quienes realizan el seguimiento correspondiente conforme a los compromisos establecidos entre las partes firmantes y de acuerdo con las necesidades y realidad de cada sector.

Por otra parte, respecto a los temas específicos de remediación ambiental, el GAD Parroquial de San Juan no ha suscrito acuerdos directos con la UCEM relacionados con esta materia. Esto se debe a que los procesos de control, seguimiento y cumplimiento ambiental forman parte de los requisitos establecidos dentro de los permisos y licencias ambientales otorgados por las entidades competentes del Estado.

En consecuencia, las instituciones encargadas de verificar el cumplimiento de los parámetros de remediación ambiental son principalmente el Ministerio del Ambiente, Agua y Transición Ecológica, así como las entidades de control competentes, organismos responsables del seguimiento técnico, evaluaciones y control ambiental de las actividades autorizadas.

Cabe indicar que el GAD Parroquial ha mantenido varias reuniones y espacios de coordinación con las entidades competentes, en las cuales se ha informado que, dentro de los procesos de seguimiento y evaluación realizados por los organismos de control, se ha evidenciado el cumplimiento de los parámetros y acciones de remediación ambiental establecidos dentro de la normativa vigente y de las obligaciones ambientales correspondientes.

Finalmente, el GAD Parroquial ratifica su compromiso de continuar apoyando los procesos de diálogo, vigilancia ciudadana y articulación institucional, en beneficio de la protección ambiental, el cuidado de las fuentes hídricas y el bienestar de las comunidades de la parroquia San Juan.

**11. ¿Está considerado modificar la subida de acceso dentro del cementerio, y quienes responderán por la inversión realizada?**

Respecto a la inquietud presentada sobre el acceso al cementerio parroquial, es importante informar a la ciudadanía que el GAD Parroquial de San Juan ya ha ejecutado trabajos de readecuación en la parte final de la subida al cementerio, debido a que existía una pendiente pronunciada que dificultaba la movilidad de las personas que acuden a este lugar.

Como parte de esta intervención, se realizaron los respectivos graderíos, mejorando las condiciones de acceso y circulación peatonal para los habitantes y visitantes de la parroquia. Estas acciones forman parte del compromiso institucional de brindar espacios públicos más seguros, funcionales y adecuados para la ciudadanía.

Asimismo, se encuentra planificado continuar con el mejoramiento del acceso mediante la construcción aproximada de cinco graderíos adicionales en la parte baja del ingreso al cementerio. Para estos trabajos se utilizarán los mismos materiales existentes, específicamente adoquines, con la finalidad de mantener uniformidad en la obra y optimizar los recursos disponibles.

Cabe indicar que la ejecución de estos trabajos será realizada con mano de obra del personal del GAD Parroquial, permitiendo de esta manera fortalecer el uso eficiente de los recursos institucionales y dar continuidad a las obras de mejoramiento comunitario en beneficio de toda la población.

**12. Según el COOTAD. La función del presidente es cuidar los bienes de la parroquia San Juan. Porque se permite el atropello den anhelo y una planificación ya ejecutada. Como lo es la construcción de la plaza de rastro de la parroquia San Juan.**

Respecto a la consulta planteada, es importante aclarar que el COOTAD establece que las autoridades del GAD Parroquial Rural tienen la responsabilidad de velar por los bienes, recursos y patrimonio institucional que pertenecen directamente al Gobierno Parroquial, garantizando su adecuado uso y administración en beneficio de la ciudadanía.

En este contexto, es necesario señalar que la plaza de rastro ubicada en la parroquia San Juan no constituye un bien de propiedad ni de administración del GAD Parroquial Rural, sino que pertenece al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Riobamba, entidad que ejecutó su construcción y mantiene la competencia legal sobre su administración, funcionamiento y planificación.

Por lo tanto, las decisiones relacionadas con dicha infraestructura, así como cualquier intervención, modificación, funcionamiento o proceso administrativo vinculado a la plaza de rastro, corresponden exclusivamente al Municipio de

Riobamba, conforme a las competencias establecidas en el marco legal vigente. No obstante, el GAD Parroquial de San Juan, en cumplimiento de su rol de representación territorial y articulación con las diferentes instituciones públicas, mantiene la disposición de canalizar las inquietudes y observaciones de la ciudadanía hacia las entidades competentes, promoviendo el diálogo y la búsqueda de soluciones que beneficien a la parroquia y sus habitantes.

**13. Siendo la primera función de ellos vocales, la fiscalización. Que proyectos fueron fiscalizados. ¿Y cuáles fueron las observaciones?**

Como Gobierno Parroquial con el fin de realizar trabajos coordinados y más efectivos se ha planificado tanto la parte administrativa y la parte legislativa, y considerando el poco personal que cuenta el GAD Parroquial:

- a) Se ha distribuido a los vocales del GAD Parroquial para que den seguimiento del proyecto de adquisición, distribución y seguimiento de los materiales entregados a cada una de las comunidades y barrios de la parroquia San Juan quienes realizan informes periódicos.
- b) De la misma forma cada vocal es designado en las diferentes comisiones quienes de acuerdo a la delegación dan seguimiento de los proyectos que se está ejecutando en la parroquia y con el presupuesto del GAD Parroquial de la siguiente manera:
  - Dentro proyectos de Grupos vulnerables y atención prioritaria se está ejecutando los proyectos de los tres Centros de Desarrollo Infantil, Convenio con el Municipio para la ejecución del centro de Adulto mayor de la parroquia San Juan, Proyecto de Atención Domiciliarias de Adultos Mayores, Atención Domiciliarias a personas con Discapacidad, que está a cargo del vocal Marcelino Guamán.
  - El proyecto Deportivo de la Escuela de Fútbol que está a cargo del vocal Andrés Huebla.
  - Proyectos Productivos de Mejoramiento de semillas de papas que está a cargo por el vocal Marco Huebla.
  - En temas de mejoramiento vial está encargada la Vocal Ruby Cruz.
  - De la misma forma cabe indicar por el personal limitado que existe en el GAD Parroquial y los procesos de cada proyecto se requiere de varias personas para no repetir las funciones establecidas por el SERCOP, los vocales del GAD Parroquial han sido designados como administradores de contratos quienes dan seguimiento para que se cumpla íntegramente lo establecido en el proceso de bienes, obras y servicio.

**14. ¿Qué acuerdos y resoluciones fueron discutidas y aprobadas en el seno del GAD, en beneficio de la parroquia San Juan?**

Durante este periodo fueron discutidos y aprobados los siguientes Resoluciones:

### **Resoluciones Normativas:**

- RESOLUCIÓN NORMATIVA NRO. 001-GADPRSJ-2025 RESOLUCIÓN DE CREACIÓN DEL COMITÉ DE AGUA, EQUIDAD DE GÉNERO E INTERCULTURALIDAD DE LA PARROQUIA SAN JUAN.
- RESOLUCIÓN NORMATIVA NRO. 002-GADPRSJ-2025 REGLAMENTO DE USO, ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ESTADIO “ARTURO ZAMBRANO YEROVI”, COLISEO Y CANCHAS DEPORTIVAS DEL GAD PARROQUIAL RURAL SAN JUAN.
- RESOLUCIÓN NORMATIVA NRO. 003-GADPRSJ-2025 RESOLUCIÓN QUE REGULA LA ADMINISTRACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CEMENTERIO PARROQUIAL DE SAN JUAN.
- RESOLUCIÓN NORMATIVA NRO. 004-GADPRSJ-2025 RESOLUCIÓN QUE CONFIRMA Y REGULA EL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN JUAN.
- RESOLUCIÓN NORMATIVA NRO. 005-GADPRSJ-2025 RESOLUCIÓN SOBRE LA DESIGNACIÓN, ATRIBUCIONES Y FUNCIONES DE TAYTA CARNAVAL Y MAMA SHALVA EN EL MARCO DE LAS FESTIVIDADES DEL CARNAVAL DE LA PARROQUIA RURAL SAN JUAN.

### **Resoluciones Administrativas:**

- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 001-GADPRSJ-2025 LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES.
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 002-GADPRSJ-2025 LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES.
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 003-GADPRSJ-2025 LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN TÉCNICO ECONÓMICO ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN Y EL MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL – MIES.
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 004-GADPRSJ-2025 AUTORIZACIÓN para el uso y construcción de cuatro bóvedas en el espacio de cementerio general del GAD Parroquial.
- RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nro. 005-GADPRSJ-2025 LA AUTORIZACIÓN PARA LA FIRMA DEL CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN JUAN Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE

CHIMBORAZO.

**15. ¿Qué proyectos fueron socializados en los barrios y comunidades de la parroquia por los señores vocales en el año 2025?**

De conformidad con lo establecido en la Constitución de la República del Ecuador, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, los procesos de planificación, socialización y ejecución de los proyectos institucionales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan se desarrollan bajo principios de participación ciudadana, corresponsabilidad y articulación territorial.

En este contexto, si bien la socialización y ejecución presupuestaria constituye una competencia directa del órgano ejecutivo del GAD Parroquial, los señores vocales, en cumplimiento de sus funciones legislativas, de fiscalización y vinculación con la ciudadanía, participaron activamente en los procesos de coordinación, socialización y seguimiento de los diferentes proyectos y acciones ejecutadas durante el año 2025.

Tal como se indicó en la respuesta de la pregunta No. 13, los proyectos y comisiones de trabajo fueron tratados y socializados de manera permanente con los presidentes, dirigentes y representantes de las comunidades y barrios de la parroquia San Juan, mediante reuniones de trabajo, recorridos territoriales, mesas de diálogo y espacios de participación comunitaria.

Entre los principales proyectos socializados se encuentran:

- Proyectos de atención a grupos vulnerables y atención prioritaria, incluyendo el funcionamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, atención domiciliaria para adultos mayores y personas con discapacidad, así como el convenio para el funcionamiento del Centro de Atención del Adulto Mayor.
- Proyecto deportivo de la Escuela de Fútbol, enfocado en el fortalecimiento de actividades recreativas y formativas para niños y jóvenes de la parroquia.
- Proyecto productivo de mejoramiento de semillas de papa, orientado al fortalecimiento agrícola y apoyo a los productores locales.
- Proyectos de mantenimiento y mejoramiento vial en las diferentes comunidades y barrios de la parroquia.
- Procesos de adquisición y entrega de materiales destinados al fortalecimiento comunitario y ejecución de obras menores en territorio.

La participación de los señores vocales en estos espacios permitió mantener una

coordinación permanente con las comunidades, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar que la información sobre la gestión institucional y los proyectos ejecutados llegue de manera transparente y oportuna a la población de la parroquia.

**16. ¿Cuál es el resultado fiscalizado por los señores vocales? Con respecto al informe presentado por contraloría el 8 de septiembre del 2024. ¿En el proceso de desviación de fondos de la institución?**

En cumplimiento de las atribuciones de fiscalización establecidas en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), los señores vocales del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan han realizado el respectivo seguimiento y control respecto al informe emitido por la Contraloría General del Estado con fecha 8 de septiembre de 2024, relacionado con presuntas irregularidades en el manejo de recursos institucionales.

Dentro de las acciones desarrolladas, los señores vocales efectuaron consultas permanentes a la parte administrativa y ejecutiva del GAD Parroquial, con la finalidad de conocer el estado de los procesos administrativos, legales y judiciales derivados de las observaciones emitidas por los organismos de control.

De igual manera, la administración del GAD Parroquial ha dado seguimiento a las actuaciones realizadas por las entidades competentes de control y sanción, particularmente ante la Fiscalía General del Estado, organismo encargado de sustanciar las investigaciones correspondientes conforme a sus competencias constitucionales y legales.

Como resultado del proceso de fiscalización y en atención al principio de transparencia y acceso a la información pública, el informe correspondiente sobre las acciones y gestiones realizadas fue remitido al Presidente de la Asamblea Local Ciudadana mediante Oficio No. 0035-GADPR-SJ-2026, de fecha 24 de febrero de 2026.

Cabe señalar que el GAD Parroquial ha mantenido la predisposición de colaborar con los organismos de control y continuar brindando la información requerida dentro de los procesos de investigación y seguimiento respectivos, garantizando el cumplimiento de los principios de transparencia, responsabilidad y correcta administración de los recursos públicos.

**17. ¿En qué porcentaje se ha invertido los recursos del estado y los propios, tanto en gasto corriente y de inversión?**

De acuerdo con el informe de evaluación de la ejecución presupuestaria

correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, se verificó una ejecución presupuestaria general del 90% respecto de la planificación y presupuesto institucional aprobado para el año 2025.

Conforme a la estructura presupuestaria institucional:

El **30%** del presupuesto general corresponde a gasto corriente, rubro que alcanzó una ejecución presupuestaria del 95,03%, recursos destinados al funcionamiento administrativo, operativo e institucional del GAD Parroquial, permitiendo garantizar la continuidad de los servicios y el cumplimiento de las competencias institucionales.

El **70%** del presupuesto general corresponde a gasto de inversión, mismo que registró una ejecución presupuestaria del 90,51%, destinado principalmente a la ejecución de programas, proyectos y obras en beneficio de las comunidades y barrios de la parroquia, priorizando acciones de atención social, mejoramiento vial, fortalecimiento productivo, deporte y desarrollo comunitario.

Cabe indicar que el porcentaje no ejecutado durante el ejercicio fiscal 2025 cuenta con su respectiva justificación técnica, administrativa y legal, conforme a la normativa vigente aplicable al sector público, y fue incorporado dentro de la planificación y presupuesto institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2026, garantizando la continuidad de los proyectos y procesos institucionales pendientes de ejecución.

La ejecución alcanzada refleja el compromiso del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan con la administración eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos, orientados al desarrollo y bienestar de la población de la parroquia San Juan.

#### **18. ¿Qué porcentaje se ha cumplido del POA 2025?**

De conformidad con el informe de evaluación de la ejecución presupuestaria y cumplimiento institucional correspondiente al ejercicio fiscal 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan, el nivel de cumplimiento del Plan Operativo Anual (POA) 2025 se encuentra directamente relacionado con la ejecución presupuestaria institucional.

En este sentido, conforme se indicó en la respuesta de la pregunta No. 17, se verificó una ejecución presupuestaria general del 91.69%, porcentaje que refleja el nivel de cumplimiento de los programas, proyectos y actividades planificadas dentro del POA 2025.

De manera específica:

- El componente correspondiente a gasto corriente, que representa el 30% del presupuesto institucional, alcanzó una ejecución del 98%, permitiendo garantizar el funcionamiento administrativo y operativo del GAD Parroquial.
- El componente de gasto de inversión, correspondiente al 70% del presupuesto institucional, registró una ejecución del 90%, evidenciando el cumplimiento de los proyectos y obras orientadas al desarrollo comunitario, atención social, mejoramiento vial, fortalecimiento productivo y demás acciones ejecutadas en beneficio de las comunidades y barrios de la parroquia.

Cabe indicar que las actividades y recursos no ejecutados durante el ejercicio fiscal 2025 cuentan con la respectiva justificación técnica, administrativa y legal, y fueron incorporados dentro de la planificación institucional y presupuesto correspondiente al año 2026, garantizando la continuidad de los procesos y proyectos institucionales.

**19. ¿Se podría hacer la rendición de cuentas en cualquiera de las comunidades, en un fin de semana, con el objetivo de una mayor participación ciudadana?**

La rendición de cuentas constituye un mecanismo de participación ciudadana, transparencia y control social, reconocido en la Constitución de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Participación Ciudadana y demás normativa aplicable al sector público, mediante el cual las instituciones públicas informan a la ciudadanía sobre la gestión realizada, el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de sus planes y proyectos institucionales.

En este contexto, la participación activa de la ciudadanía es un elemento fundamental para fortalecer este proceso democrático, considerando que la ciudadanía constituye el primer mandante y principal actor dentro de los mecanismos de control social y participación ciudadana.

Por lo tanto, si existe la solicitud y consenso de la ciudadanía para que el proceso de rendición de cuentas se desarrolle en alguna comunidad, barrio o sector de la parroquia que permita garantizar una mayor asistencia y participación ciudadana, el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Juan podrá analizar y considerar dicha propuesta dentro de la planificación institucional de futuros procesos de rendición de cuentas.

De igual manera, se podrá evaluar la posibilidad de realizar estos espacios en fines de semana u horarios que faciliten la participación de la población, siempre que las

condiciones logísticas, administrativas y organizativas lo permitan.

Cabe señalar que, hasta la presente fecha, las rendiciones de cuentas se han desarrollado en la cabecera parroquial, considerando criterios técnicos y logísticos como accesibilidad, disponibilidad de transporte, centralidad geográfica respecto de las comunidades y barrios de la parroquia, capacidad de convocatoria y facilidades organizativas para el desarrollo adecuado del evento.

**NOTA:** La información requerida por la ciudadanía podrá ser visualizada en el link que se encuentra a continuación:

- [https://gadsanjuanchimborazo.gob.ec/;](https://gadsanjuanchimborazo.gob.ec/)
- <https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/EP/home.cpe>